



# Acta N° 876 Concejo Municipal

SESION ORDINARIA  
13 – JULIO – 2012

## INDICE

<b>I Aprobación Actas</b>	<b>03</b>
<b>II Cuentas</b>	
<b>Del Presidente</b>	<b>03</b>
<b>De Comisiones</b>	<b>05</b>
<b>III Tabla Ordinaria</b>	
<b>3.1.- Contratos sobre 500 UTM</b>	<b>05</b>
<b>Acuerdo N° 2242</b>	<b>08</b>
<b>Acuerdo N° 2243</b>	<b>10</b>
<b>Acuerdo N° 2244</b>	<b>15</b>

Acuerdo N° 2245	17
Acuerdo N° 2246	22
<b>3.2.- Patente de alcohol</b>	<b>23</b>
Acuerdo N° 2247	26
<b>3.3.- Ampliaciones y cambios de objetivos de subvenciones</b>	<b>27</b>
Acuerdo N° 2248	28
<b>3.4.- Construcción de ciclovías en el centro histórico de Maipú, Postulación a FNDR (mantención).</b>	<b>30</b>
Acuerdo N° 2249	38
<b>IV Varios</b>	<b>38</b>

## **Acta N° 876 del Concejo Municipal Sesión Ordinaria**

En Maipú, a 13 de julio del año 2012, en la sala de sesiones del Concejo Municipal de la I. Municipalidad de Maipú, siendo las 09:27 horas, se inicia la sesión N° 876 del Honorable Concejo Municipal, Sesión Ordinaria, presidida por el Alcalde, Sr. Alberto Undurraga Vicuña y con la asistencia de los Concejales señores Concejal Sr. Herman Silva Sanhueza; Carlos Jara Garrido; Antonio Neme Fajuri; Mauricio Ovalle Urrea; Christian Vittori Muñoz; Carlos Richter Bórquez; Carol Bortnick de Mayo; Nadia Ávalos Olmos. Actúa como Secretaria del Concejo la Sra. Claudia Sandoval Gallegos, Secretaria Municipal Subrogante. Asisten además el Sr. José Gabriel Alemparte Mery, Administrador Municipal; Sr. Alfredo Vial, Director de Asesoría Jurídica; Sr. Fernando Pérez, Director de SECPLA; Sr. Juan Rodrigo Alvarado, Director de SMAPA; Sra. Rosalba González, Directora de Administración y Finanzas; Sra. Alejandra Bustamante, Directora de DIDECO.

Sr. Presidente: En nombre de Dios se abre la Sesión. Bienvenidos. Estamos justos con el quórum, así que vamos a empezar. La Concejala Marcela Silva acaba de ser madre esta semana, Matilda ha nacido, así que obviamente no nos puede acompañar. Del resto de los Concejales me imagino que se sumarán durante el resto del Concejo. Estamos en la sesión ordinaria N° 876.

### **I Aprobación de Actas**

Sr. Presidente: Las actas de las sesiones N°s 874 y 875 fueron enviadas a cada uno de ustedes para su revisión y observaciones, si las hubiere. Muy bien, se entienden todas aprobadas. Quisiera incorporar dos puntos en Tabla, uno de ellos es cambio de objetivos de subvenciones y el otro es revisar un tema de fácil despacho, que ha estado parado últimamente, pero que tiene que ver con una ciclovía. ¿Estamos? Los incorporamos ambos en Tabla.

### **II Cuentas**

#### **- Del Presidente**

Sr. Presidente: La primera Cuenta señalar que estuve en comisión de servicios algunos días en Alemania, invitado por la Fundación Konrad Adenauer, en una pasantía muy

interesante para conocer temas tanto de organización política, como organización de la cooperación tanto a nivel nacional como municipal. De esta comisión de servicios haré un informe respectivo, se entregará a la Secretaría Municipal para que cada uno de ustedes pueda tener toda la información. Primera Cuenta. Segundo, el Ministro de Transportes estuvo durante la semana, estuvo el día miércoles acá. El Ministro la verdad es que ha estado revisando el tema de los recorridos Transantiago y cómo poder mejorar aquello y hemos hecho un trabajo, parte de ello ha sido anunciado ya por la prensa, algunos recorridos se han alargado, de manera tal de evitar transbordos. Hemos estado trabajando en ello y hemos concordado con el Ministro hacer algunas mediciones de los recorridos que ya se han mejorado, también mejorar otros sectores, particularmente el sector de Rinconada, El Abrazo y Ciudad Satélite. De la misma forma le planteamos al Ministro, estaba el Concejal Vittori también, temas relativos a los temas de antenas y asimismo lo relativo a dos problemas, o dos desafíos adicionales, uno es el cruce La Capilla. Le hemos pedido al Ministro que el cruce La Capilla, que es Esquina Blanca con el tren, lo que se hunda sea el tren y no la calle, de manera de no segregar la ciudad, uno. Y lo otro, le hemos pedido que nos de una respuesta ya sobre el metrotren hasta Melipilla, cosa que parece andar bien, pero todavía no hay una respuesta definitiva. Tercera Cuenta, el hospital ha vuelto a ser noticia en estos días, por la implementación tecnológica que hay en torno a cómo va a ser el hospital. El hospital ya tiene un 60% de avance y se nos estaría entregando a la municipalidad a finales de este año y de eso nosotros poder entregarlo después al Ministerio de Salud. Así que hemos estado en ello y ha hecho nuevamente noticia en estos días. También en el plano de salud, un hecho público que tuvimos un incendio en el CESFAM Carlos Godoy. Yo quiero dejar aquí expresado en el acta el reconocimiento a los funcionarios, a Bomberos y a la comunidad, que actuaron rápidamente. La verdad que la acción rápida, tanto de Bomberos como de la comunidad, permitieron que los daños no hayan obstaculizado que a los 2 días nuevamente estuviéramos atendiendo en el CESFAM. La verdad es que estamos usando el 60% de la infraestructura, pero el 100% de la atención. Hay algunas incomodidades relativo a ello, pero hemos vuelto a recuperar la atención en el CESFAM Carlos Godoy. Las razones del incendio, una empresa contratista que estaba el fin de semana trabajando en el techo y generó una mala maniobra que significó el incendio. Estamos viendo también todo el tema de las responsabilidades. También el fin de semana más de 19.000 votaron en Yo Participo, determinando las plazas. Están los resultados ya, de manera tal de que lo que normalmente definimos en este Concejo, 11 personas, le hemos traspasado a la comunidad para que sean 19.000 personal que definan el equipamiento de 65 plazas. El 10 de julio, como es tradicional todos los años, se realizó el Juramento a la Bandera de la Escuela de Suboficiales, pero en esta oportunidad tuvo el agregado que fue el acto principal en el país, con la presencia del Presidente de la República, el Presidente del Senado, Comandante en Jefe del Ejército y otras altas instituciones del país. El fin de semana me trasladé a Coquimbo, a manifestarle a la Municipalidad de Coquimbo, a la familia del Ex Alcalde Pereira y a la comunidad de Coquimbo, el pesar mío personal y de toda la comunidad de Maipú por la muerte del Alcalde de Coquimbo, un hombre bueno, alcalde del pueblo, Oscar Pereira. Por eso estuvo el fin de semana, el día sábado, lo que significó que llegara al CESFAM el día domingo y no el día del incendio. La semana pasada lanzamos algo que ya veníamos trabajando, que es el primer colegio artístico de nuestra comuna, el Colegio Emaus cambia de foco, tenía un foco distinto, con

la subvención especial preferencial ese foco no tiene tanto sentido y por lo tanto lo hemos transformado en un colegio artístico, lo tenemos con matrícula completa, un colegio pequeño, 15 alumnos por curso, desde 7º a 4º medio. Además se hicieron las inversiones necesarias para sacar la certificación respectiva con el Ministerio de Educación. También la semana pasada se realizó un seminario, en conjunto con el Consejo Público Privado de Salud, sobre estilos de vida saludable, en la Universidad de las Américas, con bastante presencia. Finalmente, se trabajó en la Comisión de Finanzas algo que no traemos hoy día a Concejo porque falta un informe, pero nos parece que hay una transacción que debemos trabajar para aprobar y resolver el pago de obras complementarias de un estanque de SMAPA, que hace ya bastante tiempo se realizó. La verdad que por qué es una transacción, porque la empresa aspiraba a un valor mayor, además hay un sumario respectivo, encargamos un peritaje, el valor es menor, son 2.000 UF menos que lo que nos cobraba la empresa. Pero además hay otros elementos relativos al tema de la UF, no en estas obras complementarias, sino que en la obra principal, por la demora en el pago de la municipalidad. Hasta ahí es bastante claro, pero también un posible costo del dinero, tasa de interés, que queremos tener un informe no sólo jurídico, sino que también financiero al respecto. Por lo tanto, no lo traigo hoy día al Concejo porque estoy esperando ese informe jurídico y financiero respecto a la tasa de interés, que la misma comisión lo pidió, pero quiero que sea formal el informe, que lo revisemos y sea formal. Esas son las Cuentas.

#### **- De Comisiones**

Sr. Presidente: Se ofrece la palabra en Cuentas de Comisiones. Muy bien, vamos entonces a la Tabla.

## **III Tabla Ordinaria**

### **3.1.- Contratos sobre 500 UTM.**

Sr. Presidente: Empezamos con DIDECO, después tenemos Salud y tenemos SMAPA, 5 contratos creo que son hoy día, 5 ó 6 contratos. Muy bien, tiene la palabra el Director de SECPLA.

Sr. Director SECPLA: Gracias Presidente. Muy buenos días a todas y a todos. Las próximas propuestas de licitación fueron analizadas ayer en la Comisión de Finanzas en conjunto con la Comisión de SMAPA y las doy a conocer a continuación. La primera se denomina "Suministro e instalación de máquinas de ejercicios, juegos infantiles y mobiliario urbano Maipú 2012", modalidad a precios unitarios, la unidad técnica es DIDECO y la Dirección de Aseo Ornato y Gestión Ambiental, el plazo de ejecución es de

12 meses, los presupuestos referenciales que se tienen, que incluyen IVA, en el módulo A máquinas de ejercicios se cuenta con \$275.000.000.-; para el módulo B juegos infantiles, \$25.000.000.-; el módulo C mobiliario urbano, léase escaños, tachos de basura, etc., \$25.000.000.-; y la posibilidad de haber postulado por parte de las empresas a 3 módulos era de \$325.000.000.-, es decir, haber postulado a todos los anteriores. La propuesta pública tiene por objeto adquirir máquinas de ejercicio al aire libre, juegos infantiles y mobiliario urbano, a fin de implementar plazas y sectores de la comuna de Maipú que generen instancias de recreación y de actividad física, fomentando estilos de vida saludable en los vecinos y vecinas de Maipú. Los oferentes fueron los siguientes: Concesiones Plaza Rancagua S.A., que ofertó para el módulo A un monto de \$224.197.721.-, lo que significa un beneficio o ahorro para el municipio que es del 18,47% respecto de su presupuesto referencial. Y la otra empresa que postuló al módulo B, que son juegos infantiles, ofertó por \$82.642.069.-, lo que lo pone en un 230, 57% por sobre el presupuesto referencial. Un conjunto de observaciones: hubo reunión informativa o RFI, asistieron 2 empresas; estas empresas presentaron ofertas a través del portal mercado público; las dos calificaron con nota superior a la exigida; el oferente Comercial Industrial Decolor Ltda. fue descalificada técnicamente según el informe de la Dirección de Aseo y ornato, por tanto la oferta económica no fue abierta; para los módulos C y D no hubo ofertas. Ese es el resumen Presidente, Sres. Concejales.

Sr. Presidente: Presidente de la Comisión de Finanzas.

Sr. Christian Vittori: Sí, buenos días. Ayer hubo comisión mixta, participaron los Concejales Carlos Richter y Nadia Avalos. Se revisó este contrato en la comisión, que es la 2770-67LP12, suministro e instalación de máquinas de ejercicios, juegos infantiles y mobiliario urbano. Y la proposición al Concejo es adjudicar para el módulo A a Concesiones Plaza Rancagua S.A., que es un menos 18,47% respecto del presupuesto referencial y la proposición de adjudicar el módulo B a Aguilar Cía. Ltda., por un monto de \$82.642.069.- De manera que no hubo observaciones al respecto y la proposición al Concejo es que se pudiera aprobar.

Sr. Presidente: ¿Sólo vamos a votar el módulo A? Sí, porque el otro está muy fuera de presupuesto. ¿Estamos, no hay otras observaciones? Concejal Mauricio Ovalle.

Sr. Mauricio Ovalle: Sólo Presidente, buenos días, una sugerencia que yo ya había hecho en aprobaciones anteriores del mismo tipo. En el sentido que cuando estas máquinas de ejercicio lo que ha ocurrido en otros municipios que estaban más adelantados en la instalación de máquinas, tiene el problema que hoy día no tienen como reparar las que se echan a perder, porque reparar una de estas máquinas la verdad es que es bastante engorroso hacerlo a través de Chile Compra, qué sé yo o contratos, y por lo general los municipios no están preparados para reparar este tipo de máquinas. Entonces yo quiero insistir una vez más que cuando hagamos este tipo de contratos, ver la posibilidad de hacerlo a través del sistema de mantención más que comprar las máquinas, a objeto que la empresa se haga cargo de las mantenciones correspondientes. Yo no sé cuál es el estado de las máquinas que ya se han instalado, he visto algunas que están, por ahí alguien me dijo que ya había un par que no estaban buenas. Pero tenerlo como



sugerencia para las próximas licitaciones de que esto sea más bien mantención, a objeto de mantenerlas en buen estado para la comunidad.

Sr. Presidente: De acuerdo. Y además el compromiso de ir a la Comisión de Deportes para ver el estado de las máquinas y cómo se están manteniendo las actuales, para que quede claro eso. Vamos en votación, sólo el módulo A.

Sra. Secretaria: Materia a votar: Adjudicar a Concesiones Plaza Rancagua S.A. el módulo A de la propuesta "Suministro e instalación de máquinas de ejercicios, juegos infantiles y mobiliario urbano Maipú 2012", Sr. Herman Silva.

Sr. Herman Silva: Apruebo

Sra. Secretaria: Sr. Carlos Jara

Sr. Carlos Jara: Apruebo

Sra. Secretaria: Sr. Antonio Neme

Sr. Antonio Neme: Apruebo

Sra. Secretaria: Sr. Mauricio Ovalle

Sr. Mauricio Ovalle: Apruebo

Sra. Secretaria: Sr. Christian Vittori

Sr. Christian Vittori: Apruebo

Sra. Secretaria: Sr. Carlos Richter

Sr. Carlos Richter: Apruebo

Sra. Secretaria: Sra. Carol Bortnick

Sra. Carol Bortnick: Apruebo

Sra. Secretaria: Presidente

Sr. Presidente: Apruebo

En consecuencia, se resuelve:

**ACUERDO N° 2242:**

Aprobar, de acuerdo a lo establecido en el artículo 65, letra i), de la Ley, N° 18.695, con el quórum de los dos tercios por cuanto excede el periodo alcaldicio, el siguiente contrato:

<b>NOMBRE CONTRATO</b>	<b>EMPRESA</b>	<b>MONTO CONTRATO I. V. A. INCLUIDO</b>
“Suministro e instalación de máquinas de ejercicios, juegos infantiles y mobiliario urbano, Maipú 2012” (Módulo A)	CONCESIONES PLAZA RANCAGUA S. A.	\$224.197.721.-

<b>CONCEJAL</b>	<b>SI</b>	<b>NO</b>	<b>ABST.</b>
HERMAN SILVA SANHUEZA	X		
MARCELO TORRES FERRARI	-----	-----	-----
CARLOS JARA GARRIDO	X		
ANTONIO NEME FAJURI	X		
MAURICIO OVALLE URREA	X		
CHRISTIAN VITTORI MUÑOZ	X		
MARCELA SILVA NIETO	-----	-----	-----
CARLOS RICHTER BORQUEZ	X		
CAROL BORTNICK DE MAYO	X		
NADIA AVALOS OLMOS	-----	-----	-----
ALBERTO UNDURRAGA VICUÑA	X		
<b>TOTAL VOTACION</b>	<b>8</b>		

Sr. Presidente: Muy bien, vamos al segundo contrato.

Sr. Director SECPLA: El segundo contrato es el siguiente: “Suministro de insumos dentales para centros de salud familiar”. La Dirección es Salud, es a precios unitarios esta licitación, la adquisición de los bienes y servicios, asignación múltiple, es una propuesta por 18 meses, el presupuesto total de la licitación referencial se desglosa de la siguiente manera, para instrumental \$10.000.923.-; para los insumos dentales \$57.007.026.-, presupuesto sólo productos a adjudicar \$48.918.463.- se desglosa en instrumental \$11.772.696.- y para insumos dentales \$37.145.767.- La presente propuesta pública consulta por una oferta a serie de precios unitarios con adjudicación múltiple, en pesos, sin reajustes ni intereses, impuestos incluidos. Antes de entrar a la oferta un par de antecedentes de la licitación. El objeto es adquirir suministros e insumos dentales para la atención de pacientes que se atienden en los CESFAM de nuestra comuna, de acuerdo a las condiciones explicadas en las bases técnicas y administrativas. Pueden participar o



participaron de la presente propuesta las personas naturales o jurídicas dedicadas a la fabricación, distribución, venta, importación de insumos dentales que cuentan con los permisos de la autoridad sanitaria respectiva. Y la garantía de la seriedad de la oferta se señala lo siguiente, el proponente debe presentar una garantía de seriedad de la oferta que podrá ser un vale vista, boleta de garantía bancaria, certificados de fianza, o póliza de liquidez inmediata. Quiero señalar y esto también se vio en la comisión, que sólo haré mención a la propuesta cuyo valor supera las 500 UTM, para que sea votado por ustedes. Y la propuesta que se hace acá es la siguiente: se sugiere aprobar a Trema Dental Ltda., la que para instrumentos hace una oferta de \$4.182.184.-, nuestro presupuesto referencial es de \$3.577.136.-, eso en primer lugar. Y para el ítem insumos, la empresa hace una oferta de \$16.858.611.- y nuestro presupuesto referencial era de \$19.765.457.-, es decir, un 14% menos de nuestro presupuesto referencial. En la hoja adjunta que ustedes tienen, aparecen las demás ofertas, las demás empresas o laboratorios, pero por no estar por sobre las 500 UTM no se requiere la aprobación del Honorable Concejo. Eso es Presidente, Concejales. Sí, también Presidente, gracias por la corrección. Además la empresa también en el ítem insumos, que se adjudicó dos productos, ofertó \$3.484.867.-, de un referencial de \$4.212.800.-, lo que la deja en un 17, casi un 18% inferior al presupuesto referencial.

Sr. Presidente: Muy bien. Esto fue visto también en comisión, Comisión de Finanzas, Comisión de Salud. Adelante Comisión de Salud.

Sra. Nadia Avalos: Gracias Presidente. Buenos días. Efectivamente se vio esta licitación en comisión conjunta, Salud COFI. Y bueno, solamente sintetizar que corresponde a una licitación para la adquisición de insumos dentales, que tiene dos ítems, uno que es insumos y el otro que es instrumental. Esta es una licitación por 18 meses y que tiene el valor por \$67.007.949.- Y solamente agregar de que no es posible poder acceder a través de CENABAST porque estos mismos insumos e instrumentales son de muy baja calidad y por tanto, eso obliga a mejorar haciendo esta licitación. Eso es lo que podría agregar yo en cuanto a eso. Y bueno, recomiendo a mis colegas Concejales aprobar esta licitación y que esta dentro también del presupuesto referencial y también está dentro del presupuesto de Salud, aquí no hay ninguna cosa adicional. Gracias.

Sr. Presidente: Concejal Christian Vittori.

Sr. Christian Vittori: Nada que agregar, está todo dicho. Fue visto en comisión y por lo tanto, la proposición al Concejo también es aprobarlo, porque no hubieron observaciones.

Sr. Presidente: Vamos en votación directa. Vamos y aprobamos entonces lo relativo al N° 1, Trema Dental, en el entendido que todos los demás no es necesario porque no supera las 500 UTM. Vamos.

Sra. Secretaria: Tema a votar: Aprobar la contratación con la empresa Trema Dental Ltda., para la adquisición de suministros de insumos dentales, para la atención de pacientes que se atienden en los 5 CESFAM de Maipú., Sr. Herman Silva.



Sr. Herman Silva: Apruebo

Sra. Secretaria: Sr. Carlos Jara

Sr. Carlos Jara: Apruebo

Sra. Secretaria: Sr. Antonio Neme

Sr. Antonio Neme: Apruebo

Sra. Secretaria: Sr. Mauricio Ovalle

Sr. Mauricio Ovalle: Apruebo

Sra. Secretaria: Sr. Christian Vittori

Sr. Christian Vittori: Apruebo

Sra. Secretaria: Sr. Carlos Richter

Sr. Carlos Richter: Apruebo

Sra. Secretaria: Sra. Carol Bortnick

Sra. Carol Bortnick: Apruebo

Sra. Secretaria: Sra. Nadia Avalos

Sra. Nadia Avalos: Apruebo

Sra. Secretaria: Presidente

Sr. Presidente: Apruebo

En consecuencia, se resuelve:

**ACUERDO N° 2243:**

Aprobar, de acuerdo a lo establecido en el artículo 65, letra i), de la Ley ,N° 18.695, con el quórum de los dos tercios por cuanto excede el periodo alcaldicio, el siguiente contrato:

<b>NOMBRE CONTRATO</b>	<b>EMPRESA</b>	<b>MONTO CONTRATO I. V. A. INCLUIDO</b>
"suministro de insumos dentales para Centros de Salud Familiar, CESFAM" (por 18 meses)	TREMA DENTAL LTDA.	\$16.858.611.- (38 productos) \$3.484.867.- (2 productos)

<b>CONCEJAL</b>	<b>SI</b>	<b>NO</b>	<b>ABST.</b>
HERMAN SILVA SANHUEZA	X		
MARCELO TORRES FERRARI	-----	-----	-----
CARLOS JARA GARRIDO	X		
ANTONIO NEME FAJURI	X		
MAURICIO OVALLE URREA	X		
CHRISTIAN VITTORI MUÑOZ	X		
MARCELA SILVA NIETO	-----	-----	-----
CARLOS RICHTER BORQUEZ	X		
CAROL BORTNICK DE MAYO	X		
NADIA AVALOS OLMOS	X		
ALBERTO UNDURRAGA VICUÑA	X		
<b>TOTAL VOTACION</b>	<b>9</b>		

Sr. Presidente: Gracias. Vamos al tercero.

Sr. Director SECPLA: La siguiente propuesta se denomina "Instalación de sistemas de alarmas comunitarias 2012 Maipú", a serie de precios unitarios, asignación simple, la Dirección encargada es la Dirección de Prevención y Seguridad Ciudadana, el plazo de ejecución es de 60 días, el presupuesto referencial es de \$30.499.999.- El objeto de este contrato es contratar la adquisición e instalación de sistemas de alarmas comunitarias, para cubrir 1.200 viviendas pertenecientes a 3 barrios con alta concurrencia delictual. El cuadro comparativo presenta las ofertas de 2 empresas, ó 2 personas naturales, desconozco, el primero es Michael Robert Inostroza Henríquez, que presentó una oferta que incluye IVA, de \$24.000.000.-, lo que la ubica con un 21,31%, porcentualmente hablando, inferior al presupuesto con que se cuenta; y la segunda empresa es Desarrollos Tecnológicos de Precisión DTechnologies, cuya oferta es de \$29.416.800.-, lo que la ubica con un 3,5% inferior al presupuesto referencial. Dos aspectos propios del proceso, hubo reunión informativa con empresas interesadas, llegaron 4 oferentes, se indican en el documento que tienen cuales fueron las empresas que asistieron; se presentaron formalmente 3 ofertas, correspondientes a los oferentes que ahí se indican; y la empresa Sociedad Comercial de Sistemas Eléctricos Proyectos e Inversiones no calificó en su aspecto técnico. Es cuanto puedo señalar. Es la N° 1, dado que el presupuesto referencial sale más ganancioso para nosotros.

Sr. Presidente: Muy bien. Presidente de la Comisión de Finanzas.

Sr. Christian Vittori: Bien, la propuesta 2770-59LP12, Instalación de sistemas de alarmas comunitarias, tal como se explicó, hubo RFI con 5 empresas; las que presentaron ofertas fueron 2; las especificaciones respecto de lo que se está adquiriendo a través de este contrato está especificado en el anexo 3; las unidades que se están contratando, porque la instalación de sistemas de alarmas en definitiva el contrato es la adquisición de unidades que van a ser instaladas en distintos puntos, villas, como se ha señalado; y la especificación del detalle de lo que estamos adquiriendo está en el anexo N° 3, que son balizas, receptores inalámbricos, módulos, baterías, sirenas, botón inalámbrico, soporte de botones, etc., los que van a ser destinados a los domicilios, en el monto indicado y tal como lo especifica el informe de la unidad técnica, la proposición de adjudicación es a don Michael Robert Inostroza Henríquez, por una oferta neta de \$20.168.067.-, más IVA son \$24.000.000.- y que es un menos 21,31% respecto del presupuesto referencial. Por lo tanto, como fue visto en comisión, no hubo observaciones, la proposición es que pudiéramos aprobarlo.

Sr. Presidente: Concejala Carol Bortnick.

Sra. Carol Bortnick: Tengo una consulta que me gustaría que la explicación quede en el acta. En el certificado de factibilidad N° 962 sale que el valor total son 3 millones y medios, pero el saldo disponible es cero. Si se puede explicar por qué el saldo disponible es cero en el certificado de factibilidad.

Sr. Administrador: Lo que pasa es que se gasta el ítem completo, son los 30 millones 500 mil y por eso no hay saldo disponible, en ese sentido queda en cero, se está gastando el completo, totalmente el ítem entonces por eso se pone cero como saldo disponible.

Sr. Christian Vittori: Sí, perdón, lo que pasa es que cuando se llama a licitación se pide el CDP y en el CDP se compromete el presupuesto del ítem. En este caso el presupuesto del ítem disponible era ese monto. Después de la adjudicación va a quedar una disponibilidad en el ítem, porque sólo se están adjudicando por 24 millones y por lo tanto, va a quedar una disponibilidad en ese ítem para poder imputar otros gastos en esa misma materia, o en ese mismo proyecto, si fuera necesario. Por lo tanto, esa es la razón.

Sra. Carol Bortnick: Sí, yo entiendo la lógica, por eso quería que quedara la explicación en el acta, porque antes cuando se nos presentaban los certificados de disponibilidad presupuestaria, no era con el descuento del ítem.

Sr. Presidente: OK. ¿Estamos?

Sr. Carlos Richter: Buenos días.

Sr. Presidente: Buenos días.

Sr. Carlos Richter: Buenos días Alcalde. Revisando los antecedentes tengo dos consultas. Son 30 millones de pesos del presupuesto municipal, ¿con recursos del municipio o son

recursos del Gobierno Regional? Y segundo, son 1.200 alarmas, me gustaría saber qué sectores salieron beneficiados con esta instalación de alarmas.

Sr. Presidente: ¿Está la unidad técnica acá? Adelante.

Sr. Italo Olivares: Buenos días presidente, Honorable miembros del Concejo. Les vamos a mostrar en una lámina que tenemos, la ubicación de las alarmas que se pretenden instalar. Aclarar primero que es presupuesto municipal, ya no contamos con los fondos que nos entregaban desde el Ministerio del Interior, porque se entregan desde otra modalidad, no directamente al municipio.

Sr. Carlos Richter: Por qué hago la consulta, porque el Gobierno Regional entregó más de 3.500 alarmas a 10 sectores de la comuna de Maipú. Tengo entendido que en el próximo mes empiezan a instalar ya las alarmas. Entonces el Gobierno Regional 2% de seguridad.

Sr. Italo Olivares: Sí, lo único que hay que plantear es que no ha habido coordinación con nosotros para eso. Sí, lo que pasa es que hay otras modalidades de inversión. Nosotros antes contábamos con fondos directamente del municipio donde podíamos hacer ese proceso. Bueno, los lugares donde vamos a instalar alarmas comunitarias corresponden a los barrios que se muestran a continuación, en una política de hacer prevención y seguridad más justa para la comuna, se han tratado de abordar todos los barrios, nosotros llevamos hasta la actualidad 8.081 casas conectadas con alarmas. En comisión se presentó, para que tengan una idea de los lugares con más producción de delitos asociados a viviendas, que es el objetivo de este tipo de medidas de prevención situacional y distribución de alarmas por barrios 2012 en esos sectores. Sólo mencionar que con toda esta estrategia desde los años anteriores, sólo nos queda por cubrir los Barrios Rinconada Rural, Santa Ana de Chena y Barrio Industrial, que posiblemente en el futuro puedan ser incorporados también con este tipo de sistema. En cada uno de los barrios, en la totalidad de los otros barrios, hay al menos una villa que ha sido focalizada con alarmas comunitarias, según las necesidades de delitos asociados a viviendas.

Sr. Presidente: Muy bien. Gracias Italo. Podría haber otra pregunta que tuvieras que contestas. Concejal Neme.

Sr. Antonio Neme: Sí, buenos días. Quería consultar lo siguiente, ¿ustedes tienen algún estudio de qué tan efectivas son estas alarmas con respecto a la disminución del delito?

Sr. Italo Olivares: Sí, nosotros tratamos de implementar indicadores que nos permitan evaluar la estrategia implementada. Hemos estudiado que alrededor de entre un 20 a 30% de disminución de delitos asociados a viviendas se producen en los lugares con intervención de alarmas comunitarias. Lo que se muestra ahí son las estadísticas delictuales oficiales con las que se cuentan, ha habido una disminución en ciertos tipos de delitos de alrededor del 8,2% cuando uno mira la visión general, pero en los lugares focalizados donde se han instalado alarmas comunitarias la disminución es de alrededor del 20 al 30%.



Sr. Presidente: ¿Estamos? Muchas gracias don Italo. Vamos en votación la aprobación entonces de esta licitación.

Sra. Secretaria: Materia a votar: Aprobar la contratación con la empresa Michael Robert Inostroza Henríquez, para la adquisición e instalación de sistemas de alarmas comunitarias, para cubrir 1.200 viviendas, pertenecientes a 3 barrios con alta ocurrencia delictual. Sr. Herman Silva.

Sr. Herman Silva: Hago un paréntesis antes de votar, para que quede en acta. Lo otro que votamos era con quórum calificado. Apruebo.

Sra. Secretaria: Sr. Carlos Jara

Sr. Carlos Jara: Apruebo

Sra. Secretaria: Sr. Antonio Neme

Sr. Antonio Neme: Apruebo

Sra. Secretaria: Sr. Mauricio Ovalle

Sr. Mauricio Ovalle: Apruebo

Sra. Secretaria: Sr. Christian Vittori

Sr. Christian Vittori: Apruebo

Sra. Secretaria: Sr. Carlos Richter

Sr. Carlos Richter: Apruebo

Sra. Secretaria: Sra. Carol Bortnick

Sra. Carol Bortnick: Apruebo

Sra. Secretaria: Sra. Nadia Avalos

Sra. Nadia Avalos: Apruebo

Sra. Secretaria: Presidente

Sr. Presidente: Apruebo

En consecuencia, se resuelve:

**ACUERDO N° 2244:**

Aprobar, de acuerdo a lo establecido en el artículo 65, letra i), de la Ley N° 18.695, el siguiente contrato:

<b>NOMBRE CONTRATO</b>	<b>EMPRESA</b>	<b>MONTO CONTRATO I. V. A. INCLUIDO</b>
"Instalación de sistemas de alarmas comunitarias 2012, Maipú"	MICHAEL ROBERT INOSTROZA HENRIQUEZ	\$24.000.000.-

<b>CONCEJAL</b>	<b>SI</b>	<b>NO</b>	<b>ABST.</b>
HERMAN SILVA SANHUEZA	X		
MARCELO TORRES FERRARI	-----	-----	-----
CARLOS JARA GARRIDO	X		
ANTONIO NEME FAJURI	X		
MAURICIO OVALLE URREA	X		
CHRISTIAN VITTORI MUÑOZ	X		
MARCELA SILVA NIETO	-----	-----	-----
CARLOS RICHTER BORQUEZ	X		
CAROL BORTNICK DE MAYO	X		
NADIA AVALOS OLMOS	X		
ALBERTO UNDURRAGA VICUÑA	X		
<b>TOTAL VOTACION</b>	<b>9</b>		

Sr. Presidente: Muchas gracias. Vamos al cuarto contrato.

Sr. Director SECPLA: Gracias Presidente. Este contrato por tratarse de una ampliación del mismo, es traído a vuestra consideración y aprobación, dado que el anterior por ser inferior a 500 UTM no había sido resuelto en esta instancia. Entonces doy lectura al cuadro comparativo. "Servicio de banquetería periodo abril-agosto Maipú 2012", modalidad a precio unitario, esta propuesta es llevada por Comunicaciones de Alcaldía, el plazo de ejecución, como se indica, es de 2 meses, el presupuesto referencial es de \$5.236.000.- Y el objeto del contrato es contratar un servicio de banquetería en un 27% por sobre el valor de la compra inicial, para cubrir múltiples eventos y ceremonias hasta el mes de agosto del 2012. El oferente que se presenta es Paulina Elizabeth Torres Carrasco Eventos y Preparación de Alimentos, cuyo RUT se indica y el valor total de la ampliación, que incluye IVA, es de \$5.236.000.- y el valor de la orden de compra inicial fue de \$18.985.260.-, lo que supone una ampliación del 27%. Es cuanto puedo informar.

Sr. Presidente: Una pregunta antes. Esta es una licitación que se hizo normalmente y que dentro, como todas las licitaciones tienen una cláusula de aumento de un 30%, o sea, hasta un 30%, ¿cuál es el punto que traemos a Concejo?, que al aplicarse esa cláusula supera las 500 UTM y nos parece que tiene que traerse para acá, para que el aumento de contrato no sea la forma de saltarse la aprobación del Concejo. Ese es el sentido que tiene traerlo. ¿Entiendo que eso es? OK. Tiene la palabra el Presidente de la Comisión de Finanzas.

Sr. Christian Vittori: Bueno, tal como se explicó ayer en la comisión, estaba ahí también Nadia en esta etapa, yo lo revisé posteriormente, no hay observaciones técnicas en la materia, de manera que la proposición de la comisión es que se pueda aprobar. Eso.

Sr. Presidente: Muy bien. ¿Hay alguna pregunta u observación?, no es un monto grande y está dentro de lo que vio la comisión. Vamos en aprobación entonces de esta ampliación de contrato por un 27%.

Sra. Secretaria: Materia a votar: Aprobar la ampliación del contrato de banquetería en un 27% del valor de la orden de compra inicial, para cubrir los eventos y/o ceremonias hasta agosto de 2012, con la empresa de Paulina Elizabeth Torres Carrasco Eventos y Preparación de Alimentos E.I.R.L. Sr. Herman Silva.

Sr. Herman Silva: Apruebo

Sra. Secretaria: Sr. Carlos Jara

Sr. Carlos Jara: Apruebo

Sra. Secretaria: Sr. Antonio Neme

Sr. Antonio Neme: Apruebo

Sra. Secretaria: Sr. Mauricio Ovalle

Sr. Mauricio Ovalle: Apruebo

Sra. Secretaria: Sr. Christian Vittori

Sr. Christian Vittori: Apruebo

Sra. Secretaria: Sr. Carlos Richter

Sr. Carlos Richter: Apruebo

Sra. Secretaria: Sra. Carol Bortnick

Sra. Carol Bortnick: Apruebo



Sra. Secretaria: Sra. Nadia Avalos

Sra. Nadia Avalos: Apruebo

Sra. Secretaria: Presidente

Sr. Presidente: Apruebo

En consecuencia, se resuelve:

**ACUERDO N° 2245:**

Aprobar la ampliación de contrato “Servicio de banquetería período abril–agosto, Maipú 2012”, en un 27% del valor de la orden de compra inicial, para cubrir los eventos y/o ceremonias, con la empresa Paulina Elizabeth Torres Carrasco Eventos y Preparación de Alimentos EIRL, por \$5.236.000.- IVA incluido.

<b>CONCEJAL</b>	<b>SI</b>	<b>NO</b>	<b>ABST.</b>
HERMAN SILVA SANHUEZA	X		
MARCELO TORRES FERRARI	-----	-----	-----
CARLOS JARA GARRIDO	X		
ANTONIO NEME FAJURI	X		
MAURICIO OVALLE URREA	X		
CHRISTIAN VITTORI MUÑOZ	X		
MARCELA SILVA NIETO	-----	-----	-----
CARLOS RICHTER BORQUEZ	X		
CAROL BORTNICK DE MAYO	X		
NADIA AVALOS OLMOS	X		
ALBERTO UNDURRAGA VICUÑA	X		
<b>TOTAL VOTACION</b>	<b>9</b>		

Sr. Presidente: Muy bien, muchas gracias. Vamos a los contratos de SMAPA. Le vamos a pedir a su Director, Juan Rodrigo Alvarado, que haga la presentación.

Sr. Director SMAPA: Bien, buenos días Sres. Concejales. Estamos sometiendo a su consideración una propuesta de contratación directa por el diseño de las obras complementarias de la construcción de estanques. Lo cierto es que nosotros sometimos a consideración de ustedes la adjudicación del diseño de estanques, que en su momento fue adjudicado a la empresa CGA, por un monto total de \$40.000.000.- Posteriormente al revisar, una vez finalizados los trabajos, comenzamos con la revisión del diseño estructural de los trabajos y nos dimos cuenta que efectivamente adolecían de características técnicas de relevancia, que hacían impresentable continuar con ese

diseño. En tal sentido, requerimos la asesoría de un profesional experto en la materia, que ha desarrollado la mayoría de los diseños de estanques de nuestro servicio y contratamos los servicios de la empresa Goldsack, para hacer el diseño de los respectivos estanques, diseños que están terminados y están subidos para continuar con el proceso de construcción. En segundo lugar y continuando con la revisión del respectivo proyecto de diseño entregado para la empresa CGA en su momento, nos dimos cuenta que también las características o la calidad del diseño entregado en relación a las obras complementarias, como son la parte hidráulica, tratamiento de aguas y la parte arquitectónica, adolecían de los mismos problemas que estaban referidos a la parte de los estanques al diseño estructural de ellos. Por tanto, requerimos cotizaciones a 5 empresas de destacado prestigio en el sector, que están inscritas en el registro del MOP y las que sometemos a su consideración en orden a continuar con el diseño del proyecto. En esta oportunidad nosotros estimamos adjudicar la contratación directa a la Consultora Ingedet, por \$29.700.000.-, para que efectúe el diseño de las obras complementarias de las 3 plantas que están contenidas en el plan de desarrollo del Servicio Municipal de Agua Potable de Maipú.

Sr. Presidente: Muy bien. Esto se explicó en comisión, aquí se hizo una licitación pero la empresa a cargo de la licitación, la verdad es que ha sido muy deficiente en la entrega de los proyectos, nuestras unidades técnicas al verlos y por lo tanto, hemos tenido que rehacer los proyectos. Ya la primera parte de hizo, está andando la licitación de estanques y éstas son las obras complementarias. Lo directo, el trato directo tiene que ver con la urgencia, porque hay que cumplir con los temas no sólo regulatorios del plan de desarrollo, en cuanto a tener las inversiones, sino que también de calidad de servicio, entiendo que son las dos cosas. Muy bien, Comisión de SMAPA, no lo vio, Comisión de Finanzas.

Sr. Christian Vittori: Bueno, en efecto esto lo revisamos anoche, todo lo que fue los contratos de SMAPA, estos fueron los últimos, no me acuerdo a qué hora fue, pero fue bien tarde. Bueno, hubo bastante debate respecto de este punto, así que no voy a entrar en el debate de lo que discutimos en la comisión. Sin embargo, ratifica un hecho sí que nosotros hemos llamado a veces la atención, en ambas comisiones cuando hemos trabajado, que precisamente que cuando se trajo esta licitación a comisión y posteriormente al Concejo, lo que siempre nos llamó la atención en la comisión era que la propuesta de adjudicación para la empresa CGA era una empresa que ofertaba la mitad del monto del presupuesto referencial, que nos había llamado la atención en el sentido de si efectivamente la empresa era o no capaz de hacer este trabajo. Bueno, dimos todos ese debate en la comisión, finalmente está claro que la empresa no cumplió, de manera que fue necesario, por lo tanto, que el Servicio Municipal de Agua Potable adoptara rápidamente una estrategia para poder resolver este problema, porque son obras que están comprometidas en el plan de inversión 2012. En referencia a este contrato en particular, que fue aprobado por el Concejo, tal como se explicó y se consultó anoche en la comisión, en la parte jurídica se va a proceder de acuerdo a lo que establecen las cláusulas del contrato, al término del mismo no se ha pagado un peso a esta empresa, dado que los proyectos fueron rechazados por parte de la unidad técnica. Por lo tanto, de acuerdo a las propias cláusulas del contrato se da un término por incumplimiento de

contrato, de manera que entonces no, de acuerdo a lo que explicó la unidad técnica y el encargado de esto en SMAPA, no se pagó absolutamente nada y por lo tanto, se hace a través de lo que establece la cláusula de contrato. Segundo, para poder resolver este tema, en efecto para poder llamar a licitación de las obras, lo que hizo SMAPA fue adoptar dos caminos, primero rápidamente contratar por la vía directa, dado que es un monto inferior a las 500 UTM, se tomó todo lo que es los diseños estructurales de los proyectos, dado que esos ya fueron terminados y están listos, por lo tanto, la unidad técnica procedió a levantar la licitación pública para los respectivos estanques. Segundo, junto con lo anterior es necesario desarrollar los proyectos complementarios a esta obra, que son distintos, que son los proyectos hidráulicos, de tratamiento de cloración, de fluoración, proyecto eléctrico y control de proyecto de urbanización del recinto, que es lo que se está proponiendo contratar ahora en este contrato directo y que la unidad técnica propone a la consultora Ingedet, por un monto de \$29.700.000.- Estos proyectos vienen a complementar el diseño estructural, lo que permitiría en definitiva poder finalmente terminar el proceso de licitación pública. Como ustedes pueden ver, la unidad técnica nos informaba anoche, el monto total entre los diseños estructurales y los proyectos complementarios que yo he señalado, va a tener un costo aproximadamente del orden de los 50 millones de pesos, que es lo que en definitiva proyecta SMAPA. De acuerdo al debate y de acuerdo a lo que concluyó la comisión, la proposición de la Comisión de Finanzas es que en efecto se pueda aprobar este trato directo, para que finalmente se pueda concluir el proceso de licitación pública y con ello podamos cumplir con el inicio de las obras de construcción de estos estanques de SMAPA. Eso Presidente. Y la proposición es, para el desarrollo de los proyectos complementarios, en la última hoja están las cotizaciones, lo que se propone al Concejo aprobar es el trato directo con la Consultora Ingedet, por un monto de \$29.700.000.- Esa es la propuesta.

Sr. Presidente: Concejal Antonio Neme.

Sr. Antonio Neme: Sí Presidente. Yo quiero aclarar, a ver, nosotros no podemos dejar pasar estas cosas así no más. Yo la otra vez planteé que este tipo de empresa que no cumple, que abusa de alguna manera de la buena fe de un municipio y por ende abusa de la buena fe de la comunidad, nosotros deberíamos encabezar Presidente de alguna manera alguna gestión que pudiéramos hacer una lista negra de este tipo de empresas, porque se juega con la buena fe del Concejo, se juega con la buena fe de la comunidad, en fin. Confeccionar una lista y tachar estas empresas truchas, que de repente no solamente nos engañan a nosotros, si no que van de municipio en municipio. Yo la otra vez lo propuse, hagamos algo concreto y que no quede en el aire para que esto no se repita. No es la primera vez que una empresa nos falla, nos deja como se dice en buen chileno, con los crespos hechos. Entonces de alguna manera confeccionar, llevar a la Asociación Chilena de Municipalidades. De repente hacemos congresos y no sacamos nada en limpio en este tipo de situaciones. Esto sería una buena cosa a lo mejor, hacer una lista con aquellas empresas que derechamente comenten fraude, derechamente engañan al Concejo, engañan al Alcalde, engañan a la comunidad. Yo le sugiero eso Presidente, estas empresas que no cumplen deberían estar en una lista, para que el resto de los municipios del país supieran que no son fiables. Esa es mi proposición.

Sr. Presidente: Me parece. Concejala Nadia Avalos.

Sra. Nadia Avalos: Bueno, gracias Presidente. Yo ayer en esta licitación desgraciadamente no pude estar y claro, hay algunas cuestiones que uno aquí al detalle de la discusión en sí no las trae aquí a Concejo, porque si no estaríamos hasta no sé qué hora discutiendo. Pero aquí nuevamente tenemos el mismo problema de siempre. Primero, cuando nosotros decidimos aprobar esta licitación en octubre del año pasado, uno seguía básicamente lo que la unidad técnica les estaba diciendo. Por lo tanto, esta empresa finalmente se supone que cumplía con las bases técnicas en su oportunidad. El tema es que nos llamó, tal como dice el Concejal Vittori, nos llamó la atención el monto, la diferencia entre la primera oferta y las que venían a continuación. Y entonces, posteriormente la empresa realiza este diseño de proyecto y obviamente yo creo que lo diseña de acuerdo a los montos que licitó. Entonces yo pienso que tiene que haber alguna experiencia al respecto, en términos de lo que nosotros necesitamos en términos de quiénes son las empresas que operan en el mercado, que no son muchas como mismo la unidad técnica nos ha dicho, no son muchas las empresas que se dedican a determinados rubros bien específicos y por lo tanto, ya deberíamos saber qué es lo que estamos contratando. Yo creo que la empresa tal vez hizo simplemente lo que nosotros estábamos contratando, en base al presupuesto que se contrató. Entonces, bueno, ese es un comentario en voz alta. La pregunta que surge desde aquí, que no se ha dicho, o al menos yo no lo escuché, es cuáles son las acciones que vamos a hacer respecto de esta empresa. Realmente hay un engaño por parte de la empresa, que se le licita para cuestiones técnicas bien específicas y determinadas en el contrato y que posteriormente no cumple, o la empresa simplemente cumple con lo que ofertó en la licitación. Yo creo que ese es un tema que debería quedar claro y porque si es que la empresa no está cumpliendo, bueno, nuevamente nosotros tenemos que realizar todas las acciones pertinentes, porque aquí ninguna empresa puede ofertar una cosa y después en la práctica hacer una cosa totalmente distinta, porque significa lo que justamente dijo el Concejal Neme, que estamos tratando de aprovecharnos de recursos públicos, en este caso los recursos municipales, entonces me gustaría eso. Y un paréntesis respecto de eso Presidente, yo creo que más que nunca la necesidad y en eso tengo un compromiso que voy a apurar, dentro de las próximas semanas, la necesidad que efectivamente se de a conocer el proyecto destinado a mejorar la situación de SMAPA, en el sentido del servicio de agua potable primero de, dos cosas, asegurar que SMAPA siga siendo municipal y por supuesto que también asegurarnos que la calidad del servicio sea la mejor. Entonces yo creo que es el momento y de hecho creo que estamos atrasados, que podamos hacer esa comisión, lo solicito formalmente y también invito al Concejo, e invitar a las personas que son los autores de esta propuesta, para que podamos discutirla, porque tiene que ver justamente con estos temas que tenemos acá. Bueno, también tengo que decir que ayer en la comisión SMAPA dio cuenta de otros trabajos que se están realizando, que tiene que ver con la mantención del servicio y creo que ha habido un esfuerzo bastante importante al respecto, también hay que reconocer cuando se trata de dar cuenta de las filtraciones que hay, del cambio de cañerías, SMAPA está yendo más allá y no tan solo se está supeditando a hacer el cambio en las partes que las cañerías donde tienen las dificultades, sino que a constatar ahí cuando no hay roturas pero sí hay fatiga de material, entonces hacer los cambios pertinentes, ha habido un esfuerzo

bastante extraordinario. Porque qué pasaba anteriormente, que simplemente se daba cuenta del desperfecto y al tiempo después en el mismo lugar había otro desperfecto en otro lugar de esa misma cañería, otra rotura. Lo estoy tratando de hacer, me disculpa la unidad técnica, lo estoy diciendo en términos sumamente sencillos. Y en esta oportunidad entonces se está previendo y se está aprovechando para cambiar el material que ya tiene su tiempo y que ya sabemos que va a fallar en un futuro próximo. Eso es valorable, absolutamente, hay que decirlo acá, yo no sé si se dijo en la primera parte, pero ese es un esfuerzo, pero nos falta, claro que nos falta. Y una de las falencias que tenemos es precisamente con el tema de las licitaciones. Yo he dicho en más de una oportunidad que la verdad es que nosotros no tenemos la capacidad para fiscalizar cuando estas empresas realizan su trabajo, es una realidad, que es precisamente lo que tenemos que mejorar de todas maneras. Eso Presidente, gracias.

Sr. Presidente: Gracias. Algunas cosas, sobre la comisión, convoque y participamos con SMAPA. Sobre las cosas que se han señalado, efectivamente vamos a demandar a la empresa, lo que pasa que nos hemos demorado porque no sabemos cual es el perjuicio todavía, porque como no hemos pagado un peso y no vamos a pagar un peso, el perjuicio está asociado más bien al atraso, entonces estamos dimensionando cual es el perjuicio para aquello. Vamos a demandar a la empresa. Y si bien, la forma de recoger la inquietud del Concejal Neme, es poder hacer un listado de todas las empresas a las cuales nosotros hemos demandado, yo creo que es una forma de dar a conocer, porque además es información pública, exactamente y por lo tanto podemos ponerlas sólo en un listado a todas las empresas que nosotros hemos demandado y esa va a ser la forma de poder recoger ello. Bien, vamos a la votación entonces, Consultora Ingedet.

Sra. Secretaria: Materia a votar: Aprobar la contratación directa con la Consultora Ingedet, para el diseño y ejecución de las obras complementarias en las plantas de agua potable Los Presidentes, El Tranque y Ciudad Satélite Sr. Herman Silva.

Sr. Herman Silva: Apruebo

Sra. Secretaria: Sr. Carlos Jara

Sr. Carlos Jara: Apruebo

Sra. Secretaria: Sr. Antonio Neme

Sr. Antonio Neme: Apruebo

Sra. Secretaria: Sr. Mauricio Ovalle

Sr. Mauricio Ovalle: Apruebo

Sra. Secretaria: Sr. Christian Vittori

Sr. Christian Vittori: Apruebo



Sra. Secretaria: Sr. Carlos Richter

Sr. Carlos Richter: Apruebo

Sra. Secretaria: Sra. Carol Bortnick

Sra. Carol Bortnick: Apruebo

Sra. Secretaria: Sra. Nadia Avalos

Sra. Nadia Avalos: Apruebo

Sra. Secretaria: Presidente

Sr. Presidente: Apruebo

En consecuencia, se resuelve:

**ACUERDO N° 2246:**

Aprobar la contratación directa, con la Consultora INGEDET, para el diseño y ejecución de las obras complementarias en las plantas de Agua Potable, Los Presidentes, El Tranque y Ciudad Satélite, por un monto de \$29.700.000.-

<b>CONCEJAL</b>	<b>SI</b>	<b>NO</b>	<b>ABST.</b>
HERMAN SILVA SANHUEZA	X		
MARCELO TORRES FERRARI	-----	-----	-----
CARLOS JARA GARRIDO	X		
ANTONIO NEME FAJURI	X		
MAURICIO OVALLE URREA	X		
CHRISTIAN VITTORI MUÑOZ	X		
MARCELA SILVA NIETO	-----	-----	-----
CARLOS RICHTER BORQUEZ	X		
CAROL BORTNICK DE MAYO	X		
NADIA AVALOS OLMOS	X		
ALBERTO UNDURRAGA VICUÑA	X		
<b>TOTAL VOTACION</b>	<b>9</b>		

Sr. Presidente: Bien, muchas gracias Director de SMAPA. Terminamos el punto 1 de la Tabla, vamos al punto 2.

### **3.2.- Patente de alcohol.**

Sr. Presidente: Está por ahí la Directora de Administración y Finanzas. Traemos sólo una patente de alcohol. Bien, adelante Directora.

Sra. Directora DAF: Gracias Sr. Presidente. Buenos días a todos. Me corresponde presentar la solicitud de patente de restaurante diurno y restaurante nocturno, para funcionar en General Ordóñez 98. Estas son patentes nuevas a nombre de Vanessa Victoria Arias Flores, RUT 14.437.163-1. Los antecedentes fueron enviados a la Dirección de Asesoría Jurídica para su análisis, donde responde que sobre el particular, en primer término, sin perjuicio de otros aspectos y consideraciones de hecho que se estimen procedentes para la continuidad del trámite, no se advierte la existencia de incompatibilidades con las inhabilidades descritas en el artículo 4º de la Ley 19.925 sobre expendio y consumo de bebidas alcohólicas. Asimismo, se evidencian las consultas predefinidas para unidades municipales competentes, como así también las exigencias en el artículo 65, letra ñ), de la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y en lo pertinente a las contempladas en el inciso 3º, del artículo 8º de la Ley de Alcoholes. Se hace la consulta a una de las unidades vecinales, que está más cercana a los 500m definidos, dentro del radio no había ninguna. Esta junta de vecinos corresponde a Coronel Bueras, en donde la respuesta de los vecinos es que no tienen inconvenientes en apoyar ese permiso municipal. Asimismo y es del caso señalar que la certificación e informe de terreno, adjuntos al expediente en trámite, dan cuenta de haberse dado cumplimiento a lo prescrito en el Decreto Fuerza Ley 458, de 1976 y su ordenanza general respectiva, como así también a las restricciones de distanciamiento que impone el inciso 4º del artículo 8 de la Ley de Alcoholes, en donde por la categoría de estas patentes, categoría C, no están sujetas a distanciamiento. Por tanto y en mérito de los antecedentes analizados por la Dirección de Asesoría Jurídica, estima que sin perjuicio de otras consideraciones que estime procedentes la autoridad alcaldicia, no se advierten inconvenientes legales para continuar con la solicitud de otorgamiento de las patentes en trámite ante el Honorable Concejo Municipal. Eso es todo Sr. Presidente.

Sr. Presidente: Bien. Hemos traído la única patente que estaba sin controversia. Hay otras dos que las estamos analizando más en detalle. ¿Se vio en comisión? Si. Adelante Concejal.

Sr. Christian Vittori: Sí, muy breve. Pero quiero señalar también, a pesar de que lo hemos hecho en otras oportunidades, pero cada vez que traemos patentes de alcoholes es importante y preciso, porque se genera a veces una polémica con la comunidad después de las aprobaciones. Lo importante es señalar y lo discutimos anoche en comisión, es que cuando vienen a aprobación del Concejo las patentes municipales, es porque se han cumplido todos los protocolos y todos los procedimientos que establece la ley, vale decir, tanto la Ley Orgánica de Municipalidades, la 18.695 y la Ley de Alcoholes, la Ley 19.925, que regula estas materias. De manera que cada vez que viene una presentación al Concejo, es porque están cumpliendo la ley, se han cumplido los protocolos respectivos, se han hecho las consultas en la materia y por lo tanto, al Concejo le corresponde sólo lo que establece la ley, que es pronunciarse con los antecedentes que están arriba. Jamás

se traería una patente que no cumpla algún antecedente, o que la persona estaría imposibilitada de otorgarla. Eso quiero ser bien preciso y claro, porque para que el Concejo siempre tenga la tranquilidad de que las patentes que llegan acá y que van a comisión es porque cumplen eso. Lo que corresponde después a cada Concejal es pronunciarse en el mérito de los antecedentes, ya eso es una facultad que está en la esfera de cada uno de nosotros. Por lo tanto, lo digo porque efectivamente cuando vienen a veces informes positivos o negativos en las consultas que se hacen a las juntas vecinales, finalmente cada Concejal de pronuncia respecto de ese antecedente o no. Lo dejo claro porque el otro día quedó la duda de que probablemente había una patente que no cumplía con los antecedentes y que habría sido sometida a Concejo. No es así, eso se hace, nosotros nos preocupamos en la comisión de que efectivamente se cumplan los protocolos. En el caso de la patente en comento, que estamos analizando, tal como se ha explicado en el informe, cumple lo que exige la ley y por lo tanto, los antecedentes están a la vista de los colegas Concejales. Esta patente en cuestión, también debo ser bien honesto, también tuvo debate porque está a pocos metros de otra patente también que ha sido cuestionada por los vecinos, que es una patente que está en Chacabuco, en la calle Ordóñez, hay una distancia, hay una L para llegar a este otro local y por lo tanto, está también a juicio de la comisión dentro del mismo radio, por decirlo así, del área donde los vecinos también han cuestionado el funcionamiento de locales comerciales en esta parte del centro. Pero, de acuerdo a los antecedentes, cumple la ley, las leyes que establecen y por lo tanto el Concejo se puede pronunciar en mérito. Eso Presidente.

Sr. Presidente: Concejala Nadia Avalos.

Sra. Nadia Avalos: Gracias Presidente. Yo quisiera agregar de que, tal como lo ha dicho claramente el Concejal Vittori, cumpliendo con la ley en el fondo nada podría hacer que nosotros nos opusiéramos a que el que está solicitando la patente no la tuviera. Eso que quede súper claro. Es decir, si el Concejo decidiera no, por ejemplo, rechazar esta patente, esta persona que reúne los requisitos de acuerdo a la ley, puede perfectamente bien demandar su derecho a que se le otorgue la patente. Eso para que quede súper claro. Tampoco los Concejales tenemos, claro, podemos pronunciarnos, pero sabemos que si la rechazamos aquí corremos ese riesgo. Y lo segundo que quisiera señalar, es de una vez por todas quitar este mito de que si hay alguna junta de vecinos que se opusiera a determinada patente, como ha ocurrido en otras, hay que dejar en claro que la opinión de los vecinos, de acuerdo a la ley, no es vinculante, no es vinculante. Entonces, por tanto es consultiva no más, o sea, pueden haber varias juntas de vecinos que se opongan a una determinada patente, pero si ésta cumple con las leyes que se han mencionado acá, no hay manera de oponerse a que se le otorgue la patente. Eso tiene que quedar súper claro. Yo soy una de las Concejales que opino que en el marco de esta legalidad vigente, yo encuentro absolutamente innecesario que esto pase por Concejo, porque de todas maneras igual hay que aprobarlas, cumpliendo con la ley. Así que yo soy una de las que ojalá que no tuviera que pronunciarme al respecto, pero bueno, esas son las reglas del juego y es precisamente lo que tenemos que cambiar, nosotros tenemos que lograr que algún día efectivamente la opinión de los vecinos tenga el carácter de vinculante y que podamos en conjunto con estos empresarios poder llegar a algún acuerdo. Yo creo que eso sería lo conveniente, lograr en alguna oportunidad establecer una comunicación con



estas personas, creo que en algunos casos se ha hecho esto y poder llegar a una especie de acuerdo. Porque claro, la gente asocia esta venta de bebidas alcohólicas y sobretodo en la noche, en locales nocturnos, se asocia a desorden, a ruidos molestos, se asocia a delincuencia, esa es la verdad. Bueno, particularmente creo que la solución de la delincuencia no pasa por prohibir las patentes de bebidas alcohólicas, ya sea el expendio, la venta, yo creo que el tema no es ese. Pero de todas maneras es un gran tema y que me interesa que esto quede sumamente claro, que quede en acta y quede claro y aquí de cara a las personas que están, que esto es así. Eso Presidente, quería hacer esa aclaración.

Sr. Presidente: Muy bien, muchas gracias.

Sr. Antonio Neme: Una acotación muy al margen. Yo voy a ser siempre partidario de la legalidad y no de la clandestinidad, o sea, yo al primer minuto siempre dije cuando esté todo en orden lo voy a aprobar. Ahora, quiero ser consecuente con lo que digo, cuando el informe de Carabineros, o los informes de vecinos no apoyen la patente, yo la voy a rechazar. Ya lo hice con la Ciudad Satélite. Ahora, acá está todo en orden, el informe de Carabineros está correcto, los vecinos apoyan, yo por ende entonces voy a aprobar esta patente.

Sr. Presidente: Bien. Estamos entonces en votación esta patente.

Sra. Secretaria: Materia a votar: Aprobar el funcionamiento del restaurante diurno y nocturno, categoría C, para funcionar en General Ordóñez N° 98, comuna de Maipú. Sr. Herman Silva.

Sr. Herman Silva: Me abstengo

Sra. Secretaria: Sr. Carlos Jara

Sr. Carlos Jara: Apruebo

Sra. Secretaria: Sr. Antonio Neme

Sr. Antonio Neme: Apruebo

Sra. Secretaria: Sr. Mauricio Ovalle

Sr. Mauricio Ovalle: Rechazo

Sra. Secretaria: Sr. Christian Vittori

Sr. Christian Vittori: Me abstengo

Sra. Secretaria: Sr. Carlos Richter



Sr. Carlos Richter: Apruebo

Sra. Secretaria: Sra. Carol Bortnick

Sra. Carol Bortnick: Apruebo

Sra. Secretaria: Sra. Nadia Avalos

Sra. Nadia Avalos: Me abstengo

Sra. Secretaria: Presidente

Sr. Presidente: Apruebo

En consecuencia, se resuelve:

**ACUERDO N° 2247:**

Aprobar el otorgamiento de patente de alcohol rubro restaurante diurno y restaurante nocturno, categoría C, a nombre de Vanessa Victoria Arias Flores, para funcionar en General Ordóñez N° 98.

CONCEJAL	SI	NO	ABST.
HERMAN SILVA SANHUEZA			X
MARCELO TORRES FERRARI	-----	-----	-----
CARLOS JARA GARRIDO	X		
ANTONIO NEME FAJURI	X		
MAURICIO OVALLE URREA		X	
CHRISTIAN VITTORI MUÑOZ			X
MARCELA SILVA NIETO	-----	-----	-----
CARLOS RICHTER BORQUEZ	X		
CAROL BORTNICK DE MAYO	X		
NADIA AVALOS OLMOS			X
ALBERTO UNDURRAGA VICUÑA	X		
<b>TOTAL VOTACION</b>	<b>5</b>	<b>1</b>	<b>3</b>

Sr. Presidente: Bien, está aprobada entonces esta patente de alcoholes.

Sra. Secretaria: 5 aprobaciones, 3 abstenciones y 1 rechazo.

Sr. Presidente: Muy bien, muchas gracias. Vamos al siguiente punto de Tabla. Gracias Directora.

Siendo las 10:33 horas, se retiran de la sala los Concejales Sr. Antonio Neme y Sra. Carol Bortnick.

### **3.3.- Ampliaciones y cambios de objetivos de subvenciones.**

Sr. Presidente: Tiene la palabra la Directora de DIDECO sobre cambio de objeto de algunas subvenciones. Obligado a ver rápido, porque se nos está acabando el quórum, muy rápido porque sino estamos sin quórum.

Sra. Directora DIDECO: Buenos días Sr. Presidente, Sres. Concejales. Lo que traemos a consideración en esta oportunidad, es la ampliación de objetivos de 9 organizaciones de subvenciones 2011 y de 8 cambios de objetivos, que se desglosan de la siguiente manera. Club Deportivo y Social Patrona de Chile, ellos tenían un objetivo original que era el pago de tributos y la propuesta es un objetivo ampliarlo.

Sr. Presidente: Esto ha sido revisado, en general son distintos cambios de objetivos. Vamos en general.

Sra. Directora DIDECO: En rasgos generales son, como les decía, 9 ampliaciones de objetivos y 8 cambios de objetivos, que dicen relación con la subvención 2011, 2011 para que ellos estén en condiciones hoy día de postular a las subvenciones 2012. Por lo tanto, fueron revisadas y conversadas con la Concejala Marcela Silva y me pidió que las pudiera presentar en el Concejo, para que las organizaciones no atrasen su proceso. Club Deportivo y Social Patrona de Chile, el objetivo original es un pago de tributos y la ampliación sería pago de tributos y arriendo de canchas y pagos para árbitros. Agrupación de Mujeres las Hedonistas, su objetivo original es el mueble de cocina y termo, pero ellos además con el dinero pudieron comprar otras cosas, por lo tanto ampliaron a otra implementación de cocina. Agrupación Femenina Las Margaritas de Maipú, compra de utensilios de cocina, cocina, micro ondas, hervidor y otros para implementación de su sede y el objetivo que realizaron además tiene que ver con el flete que implicó esto, adquirir otros tipos de implementaciones para la cocina.

Sr. Presidente: Adelante.

Sr. Christian Vittori: Hacer una sugerencia, o sea, para que no tengamos que leerlas cada una, se supone que adjuntemos esto al acta y el objetivo original es el que se aprobó en la subvención en el Concejo, la columna, la última es la modificación para la ampliación y que la aprobemos en su conjunto adjuntando las especificaciones en el acta. Eso.

Sr. Presidente: Me parece y yo le pondría un ingrediente adicional, que Control nos haga un informe, que entiendo que lo dijo, que se entregue el informe de que esto está conforme a legalidad, porque estamos haciendo el año 2012 cambios del año 2011, entonces con el informe de Control nosotros lo votamos a favor. ¿Les parece?, que eso sea parte del acuerdo. De acuerdo, vamos en votación entonces.

Sra. Secretaria: Materia a votar: Aprobar la modificación para el cambio de objetivos de las subvenciones 2011, según detalle. Sr. Herman Silva.

Sr. Herman Silva: Apruebo

Sra. Secretaria: Sr. Carlos Jara

Sr. Carlos Jara: Apruebo

Sra. Secretaria: Sr. Mauricio Ovalle

Sr. Mauricio Ovalle: Apruebo

Sra. Secretaria: Sr. Christian Vittori

Sr. Christian Vittori: Apruebo

Sra. Secretaria: Sr. Carlos Richter

Sr. Carlos Richter: Apruebo

Sra. Secretaria: Sra. Nadia Avalos

Sra. Nadia Avalos: Apruebo

Sra. Secretaria: Presidente

Sr. Presidente: Apruebo

En consecuencia, se resuelve:

**ACUERDO N° 2248:**

Aprobar las modificaciones y ampliaciones de objetivo de las siguientes subvenciones 2011, previo informe conforme de la Dirección de Control:

**MODIFICACION OBJETIVOS**

<b>NOMBRE INSTITUCION</b>	<b>OBJETIVO ORIGINAL</b>	<b>MODIFICACION OBJETIVO</b>	<b>MONTO OTORGADO</b>
Unión Comunal N° 2 de Maipú	Compra notebook, impresora, papel fotocopia, tinta, impresión certificados de residencia	Compra papel carta y oficio, impresión de formulario	\$920.000.-
Club Deportivo Villa San	Compra mesa de Pin-	Dos equipos de fútbol	\$800.000.-

Arturo	Pong		
Centro de Madres María Teresa	Adquisición de calefont y estufa	Compra de toallas y aire acondicionado	\$300.000.-
Agrup. Juvenil Los Leones de Maipú	Compra de notebook, cámara digital, impresora y subwoofer	Armado de dos equipos computacionales con instalación	\$500.000.-
Club Adulto Mayor Reencuentro de Los Aromos	Compra de cocina y equipo de música	Compra mueble de cocina	\$120.000.-
Federación de Sindicatos Trabajadores Cerrillos de Maipú	Compra de proyector y tela	Compra proyector y notebook	\$400.000.-
Club Adulto Mayor Tabita	Compra de insumos para taller	Compra de toallas para las social	\$250.000.-

### **AMPIACION OBJETIVOS**

<b>NOMBRE INSTITUCION</b>	<b>OBJETIVO ORIGINAL</b>	<b>AMPLIACION OBJETIVO</b>	<b>MONTO OTORGADO</b>
Club Deportivo y Soc. Patrona de Chile	Pago Tributo	Pago tributo, arriendo cancha y pagos de árbitros	\$800.000.-
Agrupación Mujeres Las Hedonistas	Mueble de cocina y termo	Mueble de cocina, termo y compra de manteles, hervidores, microondas, freidora y vajilla	\$300.000.-
Agrupación femenina Las Margaritas de Maipú	Compra de utensilios cocina, microondas, hervidor, termo, vasos, tazones, set paneras, sillas y flete	Compra de utensilios cocina, microondas, hervidor, termo, vasos, tazones, set paneras, sillas y flete, además 5 mts. De cuerin y 8 mts. bietrech	\$300.000.-
Grupo Scout Tigres del Sol	Compra de un generador	Compra de un generador, adaptadores, enchufes machos, reductores dobles, juegos de radios, un atornillador, protector voltaje y cable 1,5 x3	\$500.000.-
Club Deportivo villa Los Claveles	Compra equipo computacional	Compra equipo computacional, compra LCD y mini Philips	\$500.000.-
Nuestra Señora de la Visitación	Compra mini componente	Compra mini componente, compra pilas, megáfono, pendrive, micrófono vocal cargador digital	\$269.990.-
Agrup. Protección por los Animales Abandonados para Protegerlos y a la vez Respetarlos Bendecirlos con Cariño	Compra de canil, bosal, collares, cadenas y otros	Compra de canil, bosal, collares, cadenas y compra de artículos de escritorio	\$250.000.-
Club Deportivo República del Paraguay	Pago arriendo cancha	Pago arriendo cancha, pago tributos por todo el campeonato	\$800.000.-
Comunidad Terapéutica Horizonte	Compra de un kit de audio	Compra de notebook y funda, un equipo de amplificación, pedestal y dos micrófonos	\$500.000.-

CONCEJAL	SI	NO	ABST.
HERMAN SILVA SANHUEZA	X		
MARCELO TORRES FERRARI	-----	-----	-----
CARLOS JARA GARRIDO	X		
ANTONIO NEME FAJURI	-----	-----	-----
MAURICIO OVALLE URREA	X		
CHRISTIAN VITTORI MUÑOZ	X		
MARCELA SILVA NIETO	-----	-----	-----
CARLOS RICHTER BORQUEZ	X		
CAROL BORTNICK DE MAYO	-----	-----	-----
NADIA AVALOS OLMO	-----		
ALBERTO UNDURRAGA VICUÑA	X		
<b>TOTAL VOTACION</b>	<b>7</b>		

Sr. Presidente: Gracias Directora, muy rápido y eficiente.

### 3.4.- Construcción de ciclovías en el centro histórico de Maipú, postulación a FNDR (mantención).

Sr. Presidente: Bien, un último punto que es de mero trámite, a pesar que se han discutido temas de fondo, tiene que ver con una autorización general que tiene que dar este Concejo para poder postular a un proyecto del FNDR. Es un proyecto del FNDR que tiene que ver con una red de ciclovías. Es cierto que ha habido algunas preguntas respecto a algunos tramas específicos, pero yo quisiera que sin perjuicio que se van a explicar ello y sin perjuicio que incluso puedan quedar algunas dudas respecto a algunos tramas específicos, que nosotros aprobemos esta cosa que es una formalidad para que el proceso siga, porque de lo contrario no vamos a poder postular esto al FNDR. Este es un proyecto que si lo postulamos hoy día y sacamos el RS, vamos a postularlo para los fondos 2013 para que se haga el 2014, o sea, esos son los plazos. Pero si no entramos, no vamos a tener la red de ciclovías. Yo entiendo, como en todos los proyectos, que hay tramos que tienen esa complicación, pero si no lo hacemos la verdad que la que se ve perjudicada es la comuna. Con todo habían algunas preguntas, entiendo que esto se vio en Concejo y en comisiones, habían algunas preguntas, a mí me gustaría que se diera respuesta a esas preguntas. Pero señalarles que aquí lo que estamos haciendo es una aprobación de un compromiso de la municipalidad de hacer la mantención una vez que se haga la obra, queda mucho camino todavía para corregir los aspectos de obras que hay. Adelante Director de SECPLA.

Sr. Director SECPLA: Muchas gracias Presidente. Complementar lo que usted ha señalado, que es correcto, diciendo que el proyecto que vamos a postular bordea los 1.500 millones de pesos y lo que estamos solicitando como requisito para postular, dado

que no lo hemos podido hacer, es casi un 0,4% del valor del proyecto, es decir, 8 millones de pesos que suponen la limpieza de las ciclovías una vez materializadas y la pintura que se hace en este tipo de pistas para el mejor desplazamiento y la señalización que se produce en algunas esquinas donde hay cruces de vehículos. Esto fue analizado por la Comisión de Finanzas, estuvieron presentes el profesional Alberto Pizarro, de Espacios Públicos, un equipo de profesionales, gracias Sra. Nadia, iba a señalarlo, la Comisión de urbanismo también lo analizó, que fue una de las primeras en revisarlo, por cierto, porque naturalmente era un tema de esta comisión. Y decir que los Concejales y Concejales que estuvieron analizando este tema tenían dudas respecto de particularmente la Avda. Central, respecto de la anchura del espacio que une la calzada con las casas, puesto que había inquietud de que no fuera el suficientemente adecuado para el desplazamiento de bicicletas. Y en la lámina que se advierte ahí, que se presenta, visitando en terreno por los profesionales, se advierte que el ancho es de 3,30m, la ciclovía que se pretende desarrollar mediría 1,60m, que con holgura permite el desplazamiento de bicicletas en ese espacio, la acera, la vereda se modificaría, se movería un poco hacia los jardines, dando el ancho y lo que tenemos ahí es que el espacio es de 3,30m, ya lo dije. La medida de la ciclovía en ese tramo es de 1,60m, que es el estándar de muchas ciclovías del gran Santiago. No, no, para bicicletas. Quiero señalar también, para mayor abundamiento, que este proyecto fue revisado en detalle y ha sido aprobado por el Servicio de Vivienda y Urbanismo. Terminó señalando que este circuito de ciclovías va a permitir unir a muchos estudiantes, muchos trabajadores con su centro educativo y sus lugares de trabajo dentro de la comuna y va a descongestionar y va a dar mayor seguridad a todos los ciclistas que tienen como hábito trasladarse en estos respectivos medios de movilización. Me acompaña Alex Schnake y el profesional Cataldo, quienes tienen mayores aspectos sí así los requirieran. Eso es Presidente.

Sr. Presidente: Señalar que lo que votamos no es la obra completa, lo que votamos es el compromiso del Concejo Municipal que una vez realizada la obra nosotros vamos a realizar la mantención, que es lo que hacemos en cada obra de infraestructura. En el camino hay mucho, mucho todavía, mucho por hacer, lo que pasa que si no hacemos esto, no entramos, ese es el punto. Entonces yo entiendo que habían algunas dudas respecto al ancho en algunos sectores, si daba o no daba la calzada, la verdad que se ha hecho todo el esfuerzo. Y de lo contrario no podemos tener la postulación a la red de ciclovías y perdemos la oportunidad de postular a 1.500 millones de pesos, que como digo, es algo que se va a inaugurar el 2014, porque se postula ahora, se construye en el 2013 y 2014 se inaugura. Eso es. Presidenta.

Sra. Nadia Avalos: Gracias Presidente. Efectivamente esto se vio en comisión y se vio en conjunto también con Comisión de Finanzas. Claro, esto es dentro de los requisitos para postular al proyecto, como lo ha dicho usted, está que haya el compromiso de la municipalidad en términos de mantener, hacer la mantención de esta propuesta de diseño. Claro, pero el proyecto contempla este diseño, este diseño contempla. Entonces si aquí alguien me puede asegurar a mí que si yo presento un proyecto con un diseño determinado y en el camino yo puedo variar el diseño, entonces estaríamos hablando de otra cosa. Porque este diseño, en mi opinión, yo creo que vamos a tener ciclovías y qué sé yo, pero a costa de qué, a costa de un espacio que no tenemos. Habitualmente yo

transito por Avda. Central y la verdad que a partir de este proyecto incluso he puesto bastante cuidado para ver dónde, por dónde iría esta ciclovia. Y la verdad es que objetivamente, voy a decir casi objetivamente, pero no subjetivamente, yo creo que no da el ancho de la forma como está establecido. Consideren ustedes que la vereda ahí dice tiene como 3m y tantos, hagamos una, midamos aquí, yo creo que desde esta pared un poquito más allá de este escritorio, un poco más es el ancho de 3m, a ojo, si el ojo no me falla aquí, y en este tramo se pretende construir la mitad de esto, un poco más de la mitad, una ciclovia a costa de qué, a costa del peatón. O sea, yo estoy de acuerdo con las bicicletas, las ciclovias, ni un problema, yo lo dije en la comisión, yo no estoy en contra de eso, pero aquí tenemos un diseño a costa del peatón. Aquí hay lugares donde se ha hecho ciclovias y se ha hecho mal. Me dicen aquí, bueno este diseño fue aprobado por el SERVIU, discúlpeme lo que yo voy a decir y con todo el respeto que merece este Concejo y todas las personas presentes, pero a mí el SERVIU no me garantiza nada. Qué me garantiza a mí el Gobierno Central cuando aquí en esta comuna hemos tenido cuántos problemas que tenemos del punto de vista de la viabilidad, donde el SERVIU ha aprobado. Tenemos el problema de las inmobiliarias, donde se instalan donde quieren y claro, con la aprobación de ellos, pero resulta que ellos no viven aquí en nuestra comuna. yo no sé por dónde en Avda. Central, no sé por qué no vieron otra alternativa, yo no sé, yo pecho de ignorante aquí, se me ocurre a mí que no fuera tal vez por Avda. Central, donde por Avda. Central hay un tránsito como avenida importante, hay bastante tránsito peatonal y también vehicular, versus hay otras calles que son menos concurridas, no sé por qué no se hizo el diseño ahí. Entonces si a mí me dicen de que este proyecto se va a presentar con este diseño y que posteriormente nosotros podemos modificar el diseño, en base a lo que yo estoy señalando, yo no tengo ningún problema en decir que yo lo apruebo, e incluso recomendar que se apruebe. Pero de acuerdo a lo que yo misma he aprendido aquí, es que un proyecto cuando va con determinadas características no se puede modificar. Eso Alcalde, gracias.

Sr. Presidente: Muy bien. Hay alguna palabras, pero yo le voy a pedir al técnico, dónde está, Alex o Francisco, no sé quien de los dos va a exponer el punto. En todo caso, qué permiten los diseños en el Gobierno, una vez que uno los aprueba uno no está obligado a ejecutarlo, son las autoridades municipales que toman la decisión después. Uno no puede cambiar una calle por otra, en eso usted tiene razón, pero uno si puede decidir no hacer una parte, ese sí se puede hacer para adelante. Pero don Francisco, haga sus descargos respecto al tema de Avda. Central, entiendo que es el único punto de la red completa.

Sr. Francisco Cataldo: Buenos días Sr. Presidente, buenos días Concejales. Sra. Nadia, para poder aclarar su duda. Este tramo, que es el tramo más estrangulado de la ciclovia, de los 8km, solamente mide 100m y nosotros sabemos que es el tramo más perjudicial en cierta medida, pero aún así, un poco también corrigiendo al Sr. Fernando Pérez, el ancho de la ciclovia mide 1,77m no un 1,60m, un poco más, pero la vereda se mantiene como se exige en SERVIU, de 1,20m, eso no va a modificar, eso es lo que existe hoy. Insisto, el tramo más estrangulado en Avda. Central solamente mide 100m y está entre Primera y Pasaje Riesco, el resto, el ancho promedio de las veredas en Avda. Central es de 6m. Incluso la particularidad de Avda. Central y es por eso que la hemos expuesto, es que ella es representativa de toda la trama, porque aquí aparece el ancho máximo que existe en



las veredas, que son 10,93m, el ancho mínimo que es 3,30m y este ancho promedio que es de 6,11m.

Sr. Presidente: Concejal.

Sr. Carlos Richter: Y me río junto con la Concejal. En la comisión se discutió este tema y los que conocemos muy bien la comuna y transitamos por Avda. Central, sabemos que es un tema bien complejo instalar esta ciclovia. Yo creo que este Concejo apoya el tema de las ciclovias, pero como se dijo hace como 3 semanas atrás, que se iba a invitar a terreno a los Concejales, junto con los profesionales, a ver la situación especial de Avda. Central. Tengo entendido que es de Avda. Central hasta Segunda Transversal, es casi 1,2km. No comparto contigo lo que tú estás diciendo, con mucho respeto. Es bien complicado el tema ahí de las veredas de Avda. Central. Tú hablas del sector lado izquierdo cierto, donde está ubicado, hay un colegio, está el 140, está el San Leonardo y yo creo que no da para una ciclovia, con mucho respeto.

Sr. Francisco Cataldo: Está bien, precisamente hacía ese sector es que queremos orientarlo, porque el gen de este diseño de ciclovia es que sea relacionadora de servicios, por lo tanto, un habitante de la comuna de Maipú que quiera acceder a ir al Club 140, ir al colegio que está...

Sr. Carlos Richter: Está el Trigal, el San Leonardo.

Sr. Francisco Cataldo: Pueda hacer en bicicleta, esa es la idea, la concepción de que tú puedas desplazarte de las ciclovias conectoras, podríamos decir, ex céntricas de la comuna de Maipú, a las centrales.

Sr. Carlos Richter: Yo comparto contigo, también soy pro ciclista...

Sr. Presidente: Tenemos solución.

Sr. Carlos Richter: Pero el tema de los peatones es lo que me preocupa y lo que le preocupa a la Concejal Nadia Avalos...

Sr. Presidente: Tenemos solución, me equivoqué en la mirada legal, efectivamente sí puede cambiarse el proyecto. Después le voy a preguntar al Director Jurídico.

Sr. Carlos Richter: Pero por qué no se discute en comisión, se va a terreno a ver los sectores...

Sr. Presidente: Porque estamos en los plazos...

Sr. Carlos Richter: Es que el problema, es que Alberto Pizarro está bien, es el encargado de este proyecto, quedamos de acuerdo que íbamos a ir a terreno...

Sr. Presidente: Ya, pero él no está, hoy día estoy yo...

Sr. Carlos Richter: Sí, pero que Alberto Pizarro es encargado de este proyecto.

Sr. Presidente: Está con licencia, tiene el derecho a enfermarse. Carlos, el punto es que estamos en los plazos y yo entiendo que hay un problema en 100m ó en un poco más metros. La verdad es que hay una nota en el SERVIU, si tú la puedes leer, el Director Jurídico.

Sr. Director Jurídico: Gracias Presidente. Efectivamente el documento que remite SERVIU aprobando el proyecto, indica en distintos puntos la posibilidad de modificación, lo que obedece a que efectivamente si en terreno existen algunos elementos que se van constatando, la obra puede ser modificada y eso pasa usualmente con todos los financiamientos GORE, o SERVIU en general. Leo algunos puntos, por ejemplo, cualquier discordancia que se produzca entre los datos contenidos en el proyecto y el terreno y otras observaciones que pudiesen formular otros servicios que pudiesen derivar en modificaciones del proyecto, serán de responsabilidad del ingeniero proyectista. Por ejemplo, el punto 10, la presente aprobación y las obras que se ejecuten podrán ser modificadas producto de nuevos proyectos y obras que sea necesario desarrollar. Evidentemente se entiende que como este proyecto se puede ejecutar, como bien decía el Alcalde, en 7 ú 8 meses más, las circunstancias del terreno pueden cambiar, entonces evidentemente el proyecto debiera adecuarse a esas circunstancias y observaciones de otros servicios.

Sr. Presidente: O eventualmente eliminar ese tramo. Tiene la palabra el Concejal Jara y después el Concejal Vittori.

Sr. Carlos Jara: Sí, era precisamente eso, yo digo una cosa no quita la otra. Si se puede hacer la modificación y como estamos postulando un proyecto, porque lo otro sería perder la posibilidad no más, pero también habría que decirle a la comunidad, o sea, son temas bien fuertes. Lo que nosotros tenemos que hacer, yo pienso, mí opinión personal, es que debiéramos aprobar con las observaciones que se han dicho en el Concejo y si se pueden hacer, perfecto. Eso.

Sr. Presidente: Concejal Christian Vittori.

Sr. Christian Vittori: A ver, yo lo que quiero para poner en su punto, a ver, lo que nosotros estamos haciendo en esta etapa es que como requisito para postular este proyecto al fondo nacional de desarrollo regional, se requiere lo que establece el reglamento del FNDR, es tener la aprobación del Concejo para los gastos de mantención, que son 8 millones de pesos, para mantener esta ciclovía, al año, que es lo que estamos proponiendo aprobar. Esa aprobación se adjunta con un certificado para poder postular. Vienen etapas sucesivas en el FNDR, de hecho este proyecto tiene que pasar a su fase de evaluación técnica, incluso podría recibir nuevamente observaciones del propio sectoralista del Gobierno Regional, hasta que este proyecto está legible, incluso estando legible el Consejo Regional puede que no lo apruebe, porque esto va a una cartera de proyectos. Lo que si yo tengo la certeza, es que cuando está ya en la fase de legibilidad,

perfectamente se pueden incorporar modificaciones con el sectoralista que tiene la SERPLAC Regional. Por lo tanto, si efectivamente lo que dice Nadia es así, hay que incorporar estas modificaciones cuando venga la etapa posterior, hay que verlo con el sectoralista respectivo para incorporar esas modificaciones, o bien suprimir el tramo, como dice el Alcalde, o bien reemplazar ese tramo. Eso es una materia que se ve con el sectoralista. Por lo tanto, perfectamente podríamos proponer aprobar, para que el proyecto pueda ser postulado y con la indicación que se ha señalado de poder modificar posteriormente, que el acuerdo de Concejo sea posteriormente modificar ese tramo que requiere un mayor análisis, para poderlo conversar con el sectoralista respectivo. Porque en efecto, sino efectivamente se pasa la fecha de postulación, ya no es postulable, o sea, no vamos a poder ni siquiera tener una postulación. Entonces yo propongo eso y dejarlo en el acuerdo para que posteriormente sea modificado.

Sr. Presidente: Dejen ver si podemos construir el acuerdo de la siguiente forma: Uno, que el Concejo Municipal apruebe el compromiso de mantención de la futura infraestructura de red de ciclovías en el centro histórico de la comuna, en el entendido que ésta tiene que ser revisada en detalle para que tenga las factibilidades necesarias. ¿Algo así? Estamos bien. Adelante Concejal.

Sra. Nadia Avalos: Mire yo para ser franca, yo no estoy conforme con esta forma, porque yo pienso que si nosotros vamos a presentar un proyecto del diseño de lo que sea, tiene que ser un buen proyecto y tiene que ser una cosa como corresponde. Porque hasta cuando vamos a hacer cosas que, claro por una parte nos favorece, pero por otro lado también tienen consecuencias. Yo un solo ejemplo no más respecto de esta ciclovía, veamos el tema de Alberto Llona, ahí hay una ciclovía a costa de qué, a costa de la vereda en donde prácticamente uno como peatón camina pero tiene que estar mirando para atrás y para adelante por si no viene una bicicleta que se viene encima de uno, al final ni siquiera se ocupa esa ciclovía. Y por otro lado, las veredas en ese lugar están en tan malas condiciones que uno necesariamente para caminar por ahí tiene que caminar por la ciclovía. Entonces el tema es que hasta cuando nosotros hacemos cosas a medias y no hacemos las cosas bien hechas. Yo habría preferido que hubiese sido un buen diseño, por calles alternativas del centro, que no saturaran esta calle Avda. Central como yo he dicho y que además para ser bien francos aquí, aquí el lugar de Avda. Central donde se puede hacer una ciclovía considerando los metros necesarios y que no tiene un impacto negativo, es un tramo muy corto, pero toda la demás Avda. Central, yo en mi opinión creo que no está apta para meter una ciclovía en medio, ni siquiera hay veredas, hay unas veredas tan angostas. A mí me pueden decir mire, no es que lo técnico aquí es que son veredas de 1,50m, no sé cuanto, sí, pero eso es insuficiente pues, acaso no hemos visto en todas nuestras poblaciones, nuestros barrios en que la gente prácticamente no puede andar por la veredas y tiene que andar en las calles, si ese es un tema, porque las veredas son tan angostas. Entonces si queremos realmente hacer Maipú una ciudad con calidad de vida, seguir mejorando, yo creo que este tema no es menor, este detalle. Pero si a mí me aseguran, como ha dicho aquí el Presidente, de que este proyecto se puede modificar posteriormente, que además incluso está el otro tema de lo que nosotros estamos haciendo aprobar hoy día esta postulación y esto se puede concretar en un Concejo totalmente con características diferentes en el futuro, eso es

obvio, que no va a ser este Concejo finalmente que lo va a llevar a cabo. Por lo tanto, yo creo que es el doble la responsabilidad nuestra. Pero si aquí queda en acta y se asegura que bajo esas condiciones, de que se puede modificar el diseño posteriormente, bueno, en esas condiciones yo no tengo ningún inconveniente de aprobar, que en el fondo lo que se nos está pidiendo es que el compromiso del municipio para la mantención para poder postular a este proyecto y eso lo tengo claro. Así que en esas condiciones estaríamos, pero yo no puedo dejar de señalar de que y no sé poh, tal vez en la parte negativa un tirón de orejas, que cuando hagamos las cosas yo pediría más participación en esto, claro, más participación en términos de que es lo que queremos, cómo queremos Maipú, yo creo que ya está siendo hora de que eso lo veamos más en conjunto, ser más amplios en este sentido. Gracias.

Sr. Administrador: De acuerdo Concejala, yo creo que el punto es que sin perjuicio de que este tema puede ser modificado en el futuro, creo que tenemos que poner el foco en lo que estamos aprobando hoy día. Lo que estamos aprobando hoy día es comprometernos ante el Gobierno Regional a la mantención de la ciclovia, por un costo de 8 millones de pesos, lo que nos permite postular. Si no aprobamos, el problema que se produce es que no podemos postular. Sin perjuicio de eso, comparto con usted y ya lo habíamos traído una vez a Concejo, me tocó en ese momento estar de Alcalde Subrogante, cuando lo trajimos la vez anterior, es que pueden haber muchos temas en discusión respecto de la factibilidad técnica de desarrollar la ciclovia y en eso yo creo que la discusión tiene que darse con posterioridad. El problema es que si no aprobamos la mantención, estamos dejando sin postulación un tema que creo que es sensible y que es interesante para la comuna. Entonces yo creo que pongamos el foco donde está, sin perjuicio que después tengamos las discusiones que haya que tener.

Sr. Presidente: Bien. Concejal Richter.

Sr. Carlos Richter: Comparto con el Administrador que todos estamos de acuerdo que éste es un proyecto interesante para la comuna, pero yo creo que hay que discutir el trazado que se hizo con este proyecto y también sería bueno que la comunidad participara en esta decisión de los sectores que se van a instalar estas ciclovias. Hace poco ya está funcionando el Consejo de la Ciudad Civil, sería importante que este proyecto también sea presentado para los vecinos, que ellos representan a las organizaciones de nuestra comuna y que discutamos las calles que se va a construir esta ciclovia. Yo comparto, si yo estoy con este proyecto, no digan que yo lo estoy rechazando, pero hay calles que a mí no me da una ciclovia. Y sería bueno que el Sr. Pizarro, encargado de este proyecto con su equipo, se reúna con la gente del Consejo de la Sociedad Civil, tengo entendido que hay una Comisión de Urbanismo, como la que tiene el Concejo y veamos en conjunto los Concejales con estos dirigentes este proyecto, que es un proyecto interesante para la comuna. Pero que sea de una vez por todas bien hecho. Comparto con usted Concejal que Alberto Llona es impresentable la ciclovia que se construyó, hay que hacerle el quite a las bicicletas y es por eso que este Concejo tiene que aprobar este proyecto, pero bien hecho. Eso no más.

Sr. Presidente: Muy bien. Yo creo que hemos convergido en algún acuerdo. Remitir primero que lo que vamos a votar es el compromiso de la mantención de la futura infraestructura, de 8 millones anuales, pero sobre la base y eso también es materia de este acuerdo, sobre la base que el proyecto va a ser revisado en las etapas sucesivas para que sea compatible con los distintos intereses de la comuna. ¿De acuerdo? Estamos. Está en acta, por lo tanto eso es lo que votamos. Sí, está en acta. Vamos.

Sra. Secretaria: Materia a votar: Aprobar el compromiso de mantención de la futura infraestructura, con la finalidad de poder lograr la recomendación favorable del proyecto en el Gobierno Regional, en el entendido que éste debe ser revisado técnicamente en detalle, para contar con la factibilidad técnica necesaria...

Sr. Presidente: Y ser compatible con las otras necesidades de la comuna, por 8 millones anuales.

Sra. Secretaria: Sr. Herman Silva.

Sr. Herman Silva: Apruebo

Sra. Secretaria: Sr. Carlos Jara

Sr. Carlos Jara: Apruebo

Sra. Secretaria: Sr. Mauricio Ovalle

Sr. Mauricio Ovalle: Apruebo

Sra. Secretaria: Sr. Christian Vittori

Sr. Christian Vittori: Apruebo

Sra. Secretaria: Sr. Carlos Richter

Sr. Carlos Richter: Apruebo

Sra. Secretaria: Sra. Nadia Avalos

Sra. Nadia Avalos: Antes de dar mí votación quisiera decir que no comparto el hecho de personalizar el tema del proyecto, yo entiendo que hay un equipo detrás. Así que, bueno, dicho esto, apruebo.

Sra. Secretaria: Presidente

Sr. Presidente: Apruebo

En consecuencia, se resuelve:

**ACUERDO N° 2249:**

Aprobar el compromiso del Municipio para la mantención, de la futura infraestructura de “Ciclovías en el Centro Histórico de Maipú”, cuyo monto asciende a la suma de \$8.000.000.- anuales, con la finalidad de obtener la recomendación favorable, de dicho proyecto, en el Gobierno Regional. Lo anterior, en el entendido que éste debe ser revisado en detalle para contar con la factibilidad técnica necesaria y ser compatible con las otras necesidades de la comuna.

<b>CONCEJAL</b>	<b>SI</b>	<b>NO</b>	<b>ABST.</b>
HERMAN SILVA SANHUEZA	X		
MARCELO TORRES FERRARI	-----	-----	-----
CARLOS JARA GARRIDO	X		
ANTONIO NEME FAJURI	-----	-----	-----
MAURICIO OVALLE URREA	X		
CHRISTIAN VITTORI MUÑOZ	X		
MARCELA SILVA NIETO	-----	-----	-----
CARLOS RICHTER BORQUEZ	-----	-----	-----
CAROL BORTNICK DE MAYO	X		
NADIA AVALOS OLMOS	X		
ALBERTO UNDURRAGA VICUÑA	X		
<b>TOTAL VOTACION</b>	<b>7</b>		

Sr. Presidente: Bien, muchas gracias a SECPLA, a todo el equipo de infraestructura y especialmente a Francisco, que hizo la exposición hoy día. Muchas gracias, podemos continuar. Tenemos una contingencia. Perfecto. Teníamos un problema que tenía que ver con fuga de gas en el centro Carlos Godoy, he estado yo monitoreándolo todo este rato, mientras estábamos en discusión. Y por lo tanto, señalarles que eso ya está resuelto y estamos normalizando los servicios en el Carlos Godoy. Por eso estaba en paralelo al Concejo, estaba viendo yo esa cosa.

## **IV Varios**

Sr. Presidente: Se ofrece la palabra en Varios. Concejales Herman Silva.

Sr. Herman Silva: Alcalde, no quiero hacer una protesta, pero algo parecido. Nosotros hace varios años atrás, por acuerdo del Concejo, se hicieron las gestiones y se trajo a la Escuela de Suboficiales del Ejército de Chile a La Rinconada de Maipú. Siempre yo lo considero positivo, yo era el Alcalde y considero que eso ha sido positivo, fue en un

momento que se pedía reconciliación nacional y lo hicimos basados en la reconciliación nacional. Todos los años la Escuela de Suboficiales hace el Juramento de la Bandera en Maipú, a veces lo hace en el Templo y otras veces lo hace en la Escuela. En esta oportunidad no se invitó a ningún Concejal al Juramento a la Bandera. Yo he ido todos los años, desde que llegó la Escuela, menos en esta oportunidad. Y me admira mucho, quiero creer que no tiene nada que ver la Escuela y el Comandante en Jefe, porque fue casi 3 años el Director de la Escuela y siempre nos invitó a los Concejales. Por lo tanto, yo quiero que a nombre del Concejo el Alcalde pida una explicación, yo quiero tener la explicación porque fui participante de eso. Y si es que fue por seguridad que venía el Presidente de la República, díganlo, yo no voy a hacer problemas, sé que todos los Presidentes de la República en el país tienen su parte de la seguridad cuando salen de la parte central de Santiago, pero que nos digan, que no nos dejen volando. Incluso Maipú, la Escuela ha estado invitando a un pariente de un héroe de la Batalla de la Concepción, que nunca dejan de invitarlo y tampoco le llegó invitación. Eso Alcalde y yo creo que estamos dentro de lo que corresponde, porque yo estoy hablando que sea de Concejo, que lo pide el Concejo. Si nos dicen que es por seguridad, está bien, uno entiendo, pero que nos digan, que no quede dando vueltas a ustedes la institución no los considera para nada y fue cuando se vino por un acuerdo del Concejo de este municipio a la comuna de maipú. Eso no más.

Sr. Presidente: Tiene la palabra Concejala Nadia Avalos.

Sra. Nadia Avalos: Gracias Alcalde. Mire, en este punto de Varios yo quiero señalar un tema que es grave, que tiene que ver la Quebrada de la Plata, yo tengo entendido que ya el municipio se está informado y ha estado en terreno, respecto de que ese sitio está considerado, es un parque nacional, por lo tanto tiene los resguardos que corresponden. Sin embargo, se están haciendo extracciones minerales y no se están haciendo por el lado de Maipú, sino que a través del límite con la comuna de Pudahuel. Por lo tanto, solicito Alcalde un informe, que quedó de enviar el Gobierno Regional al respecto. Estuvo en una oportunidad la Diputada Presidenta de la Comisión de Medio Ambiente, la Sra. Andrea Molina, cuando ella estuvo acá, ella se comprometió a entregar un informe respecto de esta situación y hasta ahora no lo tenemos. Me gustaría entonces que el municipio solicitara formalmente estos informes e iniciáramos todas las acciones del punto de vista legal que se tengan que hacer respecto de lo que está ocurriendo hoy día. Incluso yo tengo información que se están aplicando explosivos para hacer extracción de minerales ahí, en un lugar en donde no se puede hacer eso. Claro, por el límite ahí, Pudahuel, Lo Prado, sí, eso. Y lo segundo Alcalde, es que quisiera nuevamente reiterar y quiero solicitarle a usted ahora que ya volvió a su cargo, quisiera que por favor se diera respuesta, lo más pronto posible, al personal de seguridad interna, que tiene que ver con la provisión de las chaquetas fluorescentes que no se las han entregado. Y además, ellos reclaman de una suerte de discriminación respecto de algunos estímulos que se habrían entregado al personal de seguridad interna, pero solamente a los de planta, tengo entendido un pendrive. Tal vez no puede ser muy significativo, pero el tema es el hecho de ellos no recibirlos. Ya, está solucionado, entonces ni un problema. Bueno, usted me responde para que después quede en acta Alcalde, gracias.

Sr. Administrador: Era lo que usted me planteó la semana pasada.

Sra. Nadia Avalos: Y lo último que quiero señalar, si porque hasta ayer, por ejemplo, el tema de la vestimenta no se había dado... Ya, eso. Y lo último que yo quiero, me imagino que usted lo hizo al inicio de este Concejo, quiero referirme a la reacción que tuvo el personal del CESFAM que sufrió el incendio el fin de semana pasado, quiero destacar la entrega del personal y también quiero destacar a Seguridad Ciudadana, que estuvieron a la altura de los acontecimientos y la verdad es que hicieron bastantes cosas, incluso en medio del incendio ellos se preocuparon de que no se destruyeran equipos, que no perdiéramos medicamentos y me imagino que usted lo dijo, yo no estuve en esa parte. Pero también quiero sumarme y agradecer también al personal, que se puso la camiseta y estuvo a la altura de los acontecimientos. Eso no más Presidente, gracias.

Sr. Presidente: Gracias. Concejal Jara.

Sra. Carlos Jara: Buenos días. Un par de cosas Sr. Alcalde. Dos temas cotidianos, pero importantes, tema de las ferias. Hay una feria ahí en Gabriel González Videla, Cuatro Poniente, que la verdad de las cosas que no hay nada contra los ferianos, pero sí que ya están cercando a los vecinos. Hubo un incidente ahí fuerte, donde una camioneta por pasar arriba de la verdad chocó con un árbol y la reja de un vecino y naturalmente se cayeron todas sus cosas, el vecino salió a defender su propiedad y al final terminó preso el vecino con la señora, en calabozo esposado. Entonces me parece ahí que tenemos que ver el tema. Ellos han tratado de hablar y han hablado con las personas acá, con la Sra. Pilar Mejías, con don Fernando Pérez, han tenido muchas reuniones pero no han tenido ninguna solución. Y la verdad es que los ferianos cada día van tomando más posesión de eso y ya son prácticamente están cercados en sus propios domicilios. Eso es una vez a la semana, pero igual hay problemas con los vecinos y me gustaría que se viera ese tema Sr. Alcalde. Y en segundo lugar, quisiera pedirle a SECPLA que pudiera postular el proyecto hoy día, digamos en el sentido de este año, la posibilidad de un gimnasio acústico para el Colegio El Llano, ya que a través de la Corporación no lo podemos hacer, porque no hay recursos para el proyecto en esa área, pero sí lo puede hacer el municipio a través de SECPLA. He conversado con algunas personas del Gobierno Regional y con los CORE y que me dicen que se puede postular, por lo tanto, debiéramos hacerlo lo más rápido posible, para tener ese gimnasio acústico en el Colegio El Llano, ya que estamos a 12m de los vecinos ahí y no tenemos ese gimnasio acústico. Me gustaría que ese proyecto se pudiera poner en la cartera de proyectos durante este periodo.

Sr. Presidente: Gracias Concejal. Concejal Vittori.

Sr. Christian Vittori: Sí, muy breve. Un par de peticiones, si nos pueden hacer llegar la información. Primero, también quiero pedir si nos pueden informar al Concejo, o la unidad que corresponda, de acuerdo al sistema de evaluación de impacto ambiental, dentro de los servicios públicos consultados está el municipio, respecto a lo que está pasando en Rinconada, respecto a un proyecto de explotación de pomacita, de puzolana digamos. Entiendo que la municipalidad debiera ser consultada técnicamente respecto de esto y



conocer digamos cual es la opinión del municipio y también conocer qué es lo que están opinando los demás servicios públicos, respecto de ese proyecto que afectaría al sector de Rinconada. Lo segundo es una petición, no lo hice en comisión pero lo quiero hacer acá al Presidente del Concejo, de acuerdo a lo que hemos visto nosotros en Comisión de Finanzas, hay distintos temas que tiene pendiente el municipio, que son litigios y que no están resueltos. Por ejemplo, por nombrar el que vimos recién con CGA, la empresa que hizo este diseño de los estanques; está Clanet Ltda., por ejemplo, que vio el tema de El Maitén; Pérez Moreira; Con Pax; y la Granja Educativa. Entonces yo le quiero proponer al Presidente que la Dirección Jurídica pudiéramos desarrollar en conjunto con las comisiones mixtas que correspondan, ver de qué manera resolvemos estos temas, porque algunos involucran, o pueden involucrar patrimonio municipal y a lo mejor es innecesario y lo importante es que esto se haga rápido para no afectar a la comunidad. En el caso, por ejemplo, de la Granja Educativa entiendo que esta semana murieron animales, entonces seguir dilatando un problema como ese, para el municipio puede ser a la larga muy costoso. Exactamente. Y hay otras materias más, entonces sería interesante tener allí una estrategia, que lo pido formalmente porque ésta no es una materia que pueda resolver el Director Jurídico, sino que ésta es una materia que en el fondo el Concejo la puede proponer al Presidente, para que a lo mejor el Presidente pueda plantearnos a nosotros una estrategia para abordar esos temas. Nosotros tenemos la voluntad en la comisión para poder ir abordándolos, como lo estamos haciendo con el tema Con Pax. Nos gustaría que fuera una política de ver qué otras materias más podemos resolver digamos como comisión. Y lo otro también, una sugerencia y también una colaboración de parte de la comisión y lo podemos hacer en la comisión mixta también con Salud, entiendo que el CESFAM Carlos Godoy, que se incendió, va a requerir ejecutar seguros, pero no podemos esperar que meses y meses y meses para que el seguro actúe y si es necesario tomar la definición para que el municipio si tiene que incurrir en algún gasto, lo haga, que lo traiga a comisión y posteriormente las platas del seguro tendrán que ir a redistribuir una vez que el seguro pague. Pero si el techo está abierto, o todo eso está abierto, el día que llueva, estos días, puede inutilizar las instalaciones del CESFAM Carlos Godoy. Por lo tanto, también es una sugerencia, estamos disponibles yo creo en ambas comisiones, si es que hay que abordar esa materia y si es que es necesario movilizar recursos para poder empezar las obras ya de reparación del sistema eléctrico y la techumbre, que yo creo que es un monto bastante elevado y conocer por lo menos cuándo podríamos partir esa obra. Y finalmente, hay una obra que está pendiente y que era la multicancha Borgoño, que quedó fuera digamos de las licitaciones de las canchas, entiendo que lo está haciendo otra unidad técnica. Los vecinos están bastante inquietos porque se ha dilatado mucho la construcción, entonces la idea es conocer cuándo los vecinos van a poder saber cuándo van a partir esas obras. Eso.

Sr. Presidente: OK. Gracias. Concejal.

Sr. Carlos Richter: Por respeto a los vecinos, yo tengo varios puntos, pero espero que cuando se termine el Concejo usted puede escuchar al Presidente de la Junta de Vecinos Barrio Holanda, después que termine mi intervención en Varios, por favor, por los problemas. Quiero mencionar, compartir con mi colega Concejal Herman Silva, del mal

manejo del protocolo que se utilizó para el Juramento de la Bandera en la Escuela de Suboficiales. Este Concejal tampoco fue invitado, para que quede claro, que quede en acta, tampoco fui invitado a esa actividad. Yo creo que se manejó muy mal el protocolo, fue una falta de respeto a las autoridades que fuimos elegidos democráticamente en esta comuna. Pregúntele usted pues don Manuel Silva, usted también tiene boquita para preguntar. Así que espero que este Concejo también manifieste el malestar por el mal manejo de la invitación a los Concejales que somos de Maipú, también comparto con usted ese tema don Herman, es un tema transversal. El segundo punto, tema Barrio Holanda, yo he participado en varias reuniones en tratar de mediar en el asunto que están viviendo los vecinos con la nueva directiva, entre comillas nueva directiva, que una nueva directiva que le mintió a los vecinos, que sacó firmas para derrocar mejor dicho al Presidente de la Junta de Vecinos, don Jorge Leal, como se ha manejado la última situación con los talleres que participaban en esta sede. Han sido más de 4 talleres que han salido perjudicados por la nueva directiva, que está ejerciendo su cargo como Presidente de la junta de vecinos ahora. He tratado de mediar, tengo entendido que hoy día firmaron un compromiso de que estos 4 talleres puedan participar en la sede. Han sido varios meses de discusión y lamentablemente tienen que ustedes venir al Concejo para que les den la solución. Alcalde quiero que usted escuche a don Jorge Leal, sus descargos y como se manejó el tema de sacarlo a él como Presidente del Barrio Holanda. Ahí yo creo que el Alcalde los va a escuchar. Tercer punto, es de nuestros jóvenes del Liceo Nacional de Maipú, del logro que obtuvieron en el campeonato de handball escolar comunal. A través de la Comisión de Deportes me están pidiendo Alcalde que si usted, me acaban de mandar un correo Alcalde, facilitando para el día 16, 17 de agosto, que se realiza un campeonato en la comuna de Renca, que es el provincial. Me están pidiendo Alcalde que usted pueda gestionar un bus para ese día. Ellos reconocen que el municipio les ha cooperado, cada vez que tienen que viajar a un campeonato, el municipio les entrega un bus. Entonces me están solicitando el tema ese. Y por último, lo que está viviendo el sector de Rinconada, sobretodo Quebrada de la Plata, es un tema bastante delicado. Tengo entendido que algunos vecinos y un medio local de acá de la comuna, estuvieron presentes junto con gente de SECPLA y de Jurídico, tengo entendido que fueron recibidos hasta de balazos cuando ellos entraron a este recinto. Hay que ser claros que este recinto es de la Universidad de Chile y ellos no están autorizados por la Universidad de Chile para el tema de la extracción de minerales. Entonces es un tema bien complejo, es un tema que hace más de 6 meses que este tema se está planteando acá en las redes sociales, lo que estaba haciendo esta empresa minera. Espero que el municipio tome las cartas del asunto y vayan a terreno y revisen ellos, los profesionales. Eso no más sería Alcalde.

Sr. Presidente: Muy bien, muchas gracias. Hay varios temas que se han planteado acá, me quiero referir a algunos de ellos. Sobre el tema de la ceremonia del Juramento a la Bandera, yo le he hecho llegar una carta al Sr. Comandante en Jefe y al Sr. Ministro de Defensa, planteándoles un reclamo en la materia. Voy a complementar la carta respecto a las invitaciones del Concejo Municipal, porque no me parece que no se invite al Concejo Municipal. Incluso a mí me llamó mucho la atención no verlos, con uno de ustedes me había quedado de juntar allá en ese lugar y no llegó y después al hablar telefónicamente me señaló aquello. Además no es razonable, porque éstas son celebraciones de todos los



chilenos y por lo tanto, no puede dejarse a un sector de ellos fuera de la celebración. Así es que eso, para que sepan que les he hecho llegar esa carta al Sr. Comandante en Jefe y al Sr. Ministro de Defensa y voy a complementar en la línea de las invitaciones al Concejo, como acuerdo del Concejo, sí, entiendo que es transversal. Sobre los distintos temas de inversión, tomo nota de aquello, tanto en los temas de material y ropa de trabajo. Me tocó estar en la celebración del Día del Comerciante con el Diario la Cuarta y justamente conversé con algunas personas allá y me decían exactamente lo mismo. Lo estamos trabajando. Me hace sentido lo del gimnasio acústico que lo haga SECPLA y no la CODEDUC, porque la CODEDUC no tiene los recursos para aquello, entonces para que podamos presentar el proyecto respectivo, tal como era el acuerdo cuando cambiamos el plano regulador. Respecto a los temas ambientales, tanto en Quebrada de la Plata, pomacita, puzolana, tomamos para hacer un informe respecto a la información que nosotros tenemos. Muchas de estas actividades se instalan en la comuna en forma ilegal y por lo tanto tenemos que recabar la información y a veces desde fuera de la comuna. Respecto a feria, me informa, eso es lo que me estaban informando por teléfono la Directora de Inspección, que se está trabajando justamente en el problema que se generó la semana pasada. Así es que eso respecto a los temas que han sido planteados. Voy a levantar el Concejo, entiendo que hay un dirigente que nos quiere plantear algo, está claro con los letreros. Sin más que tratar, se levanta la sesión.

Siendo las 11:24 horas, se levanta la sesión.

Certifico que el presente ejemplar es copia fiel del original del Acta N° 876, Sesión Ordinaria de Concejo Municipal y que fue aprobada en Sesión Ordinaria N° 877, de 20 de julio del año 2012.

**JOSE GUSTAVO OJEDA ESPINOZA  
SECRETARIO CONCEJO  
MUNICIPAL**

JGOE/nm